PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, VIGENCIA 2026".

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES-Versión 1 del 2025, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA, realiza el estudio de sector al proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía que tendrá como objeto la: ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, VIGENCIA 2026".***

A la luz de lo consignado en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES- Versión 1 del 2025, la estructura de los Estudios del Sector deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevante en el presento procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES.

El Municipio de Santa Rosa – Bolívar, como entidad descentralizada territorialmente, cuenta con autonomía para adelantar y desarrollar los procesos contractuales orientados a ejecutar el Plan de Desarrollo y el correspondiente plan de inversiones municipal, para de esta manera cumplir con los fines que la Constitución Política le señala al Estado, tal como lo disponen los artículos 2 de la Carta Superior y 3º de la Ley 80 de 1993.

El Municipio de Santa Rosa, Bolívar, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales como entidad territorial, tiene la obligación de garantizar la protección integral de los derechos de sus habitantes, con especial énfasis en los grupos de mayor vulnerabilidad, entre ellos las familias en condición de riesgo social, psicosocial y económico.

El diagnóstico social del municipio evidencia la persistencia de problemáticas que debilitan el tejido social comunitario y familiar, tales como: dinámicas de violencia intrafamiliar, desintegración del núcleo familiar, consumo de sustancias psicoactivas, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, discriminación de género, abandono de adultos mayores y personas en condición de discapacidad, así como la ausencia de redes de apoyo comunitario efectivas. Estas condiciones se agravan en contextos de ruralidad dispersa y limitado acceso a servicios sociales, características propias del territorio santarrosero.

De igual manera, los reportes del Sistema de Información de Infancia, Niñez y Adolescencia (ICBF) y los datos del Plan de Desarrollo Municipal vigente identifican déficits en la capacidad institucional para articular acciones integrales de atención y acompañamiento psicosocial a las familias, lo que demanda la implementación de estrategias estructuradas que permitan fortalecer los lazos comunitarios, promover la corresponsabilidad social y garantizar el ejercicio pleno de los derechos.

Asimismo, en el territorio se evidencian dinámicas sociales que demandan la implementación de acciones institucionales dirigidas a la construcción de entornos familiares y comunitarios seguros, al fortalecimiento de la salud mental y a la promoción de valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia y la corresponsabilidad. En este contexto, se hace necesario promover el desarrollo de capacidades familiares y comunitarias en torno al cuidado, la convivencia pacífica y el desarrollo integral, con énfasis en la primera infancia, infancia y adolescencia, contribuyendo así a la consolidación de comunidades resilientes, participativas y comprometidas con el bienestar colectivo.

El fortalecimiento del tejido social exige reconocer la importancia de la familia como espacio esencial para el desarrollo emocional, social y cultural de sus miembros. Por ello, es fundamental promover espacios de esparcimiento familiar que permitan compartir tiempo de calidad, fortalecer los vínculos afectivos y fomentar la integración de todos los miembros del núcleo familiar, incluyendo niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. La generación de estos espacios favorece la comunicación, el fortalecimiento de valores familiares y la construcción de relaciones basadas en el respeto mutuo y la cooperación.

Asimismo, el fortalecimiento del tejido social requiere la generación de espacios de encuentro comunitario que faciliten la integración familiar y la interacción intergeneracional, permitiendo el intercambio de experiencias entre generaciones y fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la comunidad. La realización de actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y comunitarias, diseñadas para la participación activa de todos los integrantes de las familias, se constituye en una herramienta fundamental para promover la unidad familiar, el sano esparcimiento y la convivencia armónica entre los miembros del hogar.

En este sentido, la Administración Municipal ha identificado la necesidad de desarrollar acciones orientadas a fortalecer las capacidades familiares y comunitarias mediante la promoción de actividades que involucren a todos los miembros del núcleo familiar, generando oportunidades de integración que contribuyan al fortalecimiento de los lazos afectivos y a la construcción de entornos protectores. Estas acciones buscan mejorar las condiciones de vida de las familias mediante la promoción de la salud integral, la generación de espacios de participación comunitaria y el fortalecimiento de valores que contribuyan al bienestar físico, emocional y social de sus integrantes.

Desde el enfoque de curso de vida, el desarrollo humano se concibe como un proceso continuo y progresivo influenciado por factores sociales, culturales, económicos y comunitarios, lo que exige la implementación de estrategias que fortalezcan las relaciones familiares y promuevan la corresponsabilidad social. En este contexto, resulta fundamental generar espacios que fomenten la interacción intergeneracional y la participación ciudadana, permitiendo que las familias se reconozcan como actores fundamentales en la construcción de comunidades más solidarias, participativas y cohesionadas.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

La implementación de la estrategia de fortalecimiento del tejido social para la protección de los derechos de las familias contempla la realización de actividades recreativas, culturales, deportivas y comunitarias desde las viviendas de las familias y en plazas del municipio, tales como juegos familiares, competencias deportivas, presentaciones artísticas, actividades culturales y espacios de integración social, las cuales permitirán promover la convivencia pacífica, la comunicación familiar y el fortalecimiento de valores como el respeto, la solidaridad y la cooperación. Estas actividades estarán diseñadas para incentivar la participación conjunta de padres, hijos y demás integrantes del núcleo familiar, promoviendo la unidad familiar como base del desarrollo social.

Dentro de esta estrategia, la Administración Municipal proyecta la ejecución de actividades que incluyan juegos familiares, competencias deportivas, presentaciones artísticas y culturales, así como espacios de formación y sensibilización orientados a la promoción de entornos protectores y la salud mental, buscando generar impactos positivos en la vida de los niños, niñas y adolescentes mediante el aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de las relaciones familiares y la creación de espacios seguros donde se promueva el desarrollo integral de todos los miembros del hogar.

Finalmente, la implementación de estas acciones permitirá consolidar escenarios de integración familiar que fortalezcan la cohesión social, promuevan el sano esparcimiento y contribuyan a la construcción de comunidades más unidas, donde la familia sea reconocida como el eje central del desarrollo social y humano del municipio de Santa Rosa – Bolívar

El Municipio de Santa Rosa, Bolívar, en desarrollo de este proceso de selección dará aplicación a los principios que rigen la contratación pública, en especial los de transparencia y selección objetiva. Así mismo, atenderá los requisitos mínimos exigidos para la satisfacción de la necesidad que ha sido identificada a través del estudio previo y el presente análisis del sector.

Como quedó establecido en la exposición que precede, para efectos de la contratación que la administración se propone llevar a cabo se elaboraron los correspondientes proyectos de inversión, los cuales se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión municipal, bajo el código **BPIN 202500000010705** conforme lo previsto en el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, el cual dispone:

> *"(…)* ***ARTÍCULO 87. MADURACIÓN DE PROYECTOS.*** *El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:*
>
> *12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.*
>
> *Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño".*

De igual forma, el objeto de la contratación a la que está referida el presente análisis del sector, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios del municipio de Santa Rosa, Bolívar, de la vigencia 2026 y así mismo, está en consonancia con el Plan de Acción Municipal.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, elaboró el estudio previo y el presente análisis del sector, integrado por los acápites que se señalan en este documento, esperando de esta manera solucionar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato para la: **"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, VIGENCIA 2026".**

Por lo anterior, desde el punto de vista normativo y conforme las circunstancias fácticas que han sido expuestas, se concluye que resulta procedente y necesaria la contratación que la administración se propone llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad que ha sido identificada a través del presente estudio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

Grupo	(F) Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801115] Desarrollo de recursos humanos

Identificado el segmento de la contratación es posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario.2. Sector secundario o sector Industrial.3. **Sector terciario o sector de servicios**.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios de personal temporal y el desarrollo de recursos humanos.

2.1 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIA Y SERVICIOS

2.1.1. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y

pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y

semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades inmobiliarias	**2,1**	**2,0**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.
- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Importaciones	**11,0**	**1,4**	**2,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos,

bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,19	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,60	0,35
Arriendo imputado	0,91	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,20	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Carne de res y derivados	3,67	0,09
Servicio doméstico	8,62	0,09
Arriendo efectivo	0,92	0,09
Frutas frescas	5,51	0,07
Papas	22,07	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas,

Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

2.1.4. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	**VALOR**
Salario Mínimo 2012	$ 566.700
Salario Mínimo 2013	$ 589.500
Salario Mínimo 2014	$ 616.000
Salario Mínimo 2015	$ 644.350
Salario Mínimo 2016	$ 689.455
Salario Mínimo 2017	$ 737.717
Salario Mínimo 2018	$ 781.242
Salario Mínimo 2019	$ 828.116
Salario Mínimo 2020	$ 877.803
Salario Mínimo 2021	$ 908.526
Salario Mínimo 2022	$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	$ 1.300.000
Salario Mínimo 2025	$1.423.500
Salario Mínimo 2026	$1.750.905

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2026 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delinean la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para el tercer semestre de 2025 se sitúa en 0.91%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0.57%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0.32%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2025 alcanzó el 4.82%, y la variación anual de noviembre 2025 respecto a noviembre 2024 es del 5.30%.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2026 en un valor de $1.750.905, es decir, un aumento aproximado del 23%, y un incremento al auxilio del transporte a $249.095, el cual corresponde aproximadamente a un 24.5% en relación con la cifra acordada para el año 2025.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2026	
Concepto	**Valor**
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	$1.750.905
Auxilio Legal de Transporte	$249.095
Total (SMLMV + AT)	$2.000.000
Salario Mínimo Diario	$58.363
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	$22.761.765
Valor Mínimo Hora Ordinaria	$7.295
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	$9.119
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	$12.767
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	$9.848

2.2 SUBSECTOR DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN, PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS

El subsector de servicios de Servicios de gestión, servicios profesionales y servicios administrativos se enfoca en proveer productos y servicios relacionados con las necesidades de suministros de tangibles y personal y servicios para empresas, instituciones y usuarios individuales. En Colombia, este subsector abarca una variedad de actividades que incluyen:

- Venta de suministros de insumos: Esto incluye la venta al por mayor y al detal de productos como refrigerios, velas personalizadas, decoración, pendón, sillas, entre otros.
- Servicios de alquiler: Muchas tiendas de alquiler ofrecen servicios de sillas y mesas para eventos.
- Personal de apoyo logístico: empresas dedicadas al suministro de personal logístico.
- Publicidad: Algunas empresas de publicidad ofrecen servicios de diseño gráfico para la creación de logotipos, tarjetas de presentación, folletos y otros materiales promocionales.
- Entrega de suministros a empresas: Algunas empresas de suministros ofrecen servicios de entrega a domicilio para empresas que necesitan abastecerse regularmente de suministros de comidas y bebidas.

Este subsector es crucial para el funcionamiento de empresas y organizaciones de todos los tamaños, ya que proporciona los materiales y servicios necesarios para llevar a cabo las operaciones diarias de manera eficiente. Además, también atiende las necesidades individuales de los consumidores que requieren la adquisición de suministros para su uso personal o académico.

La adquisición de suministros y personal de apoyo logístico se refiere a una variedad de actividades y prestaciones que están relacionadas con el suministro y la gestión de personal capacitado, tanto para uso empresarial como personal. Estos servicios pueden incluir la venta de productos de bebidas, comidas, entre otros, así como también servicios adicionales como personal logístico, profesional.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identificó en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la administración municipal de Santa Rosa, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es la ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, VIGENCIA 2026".***

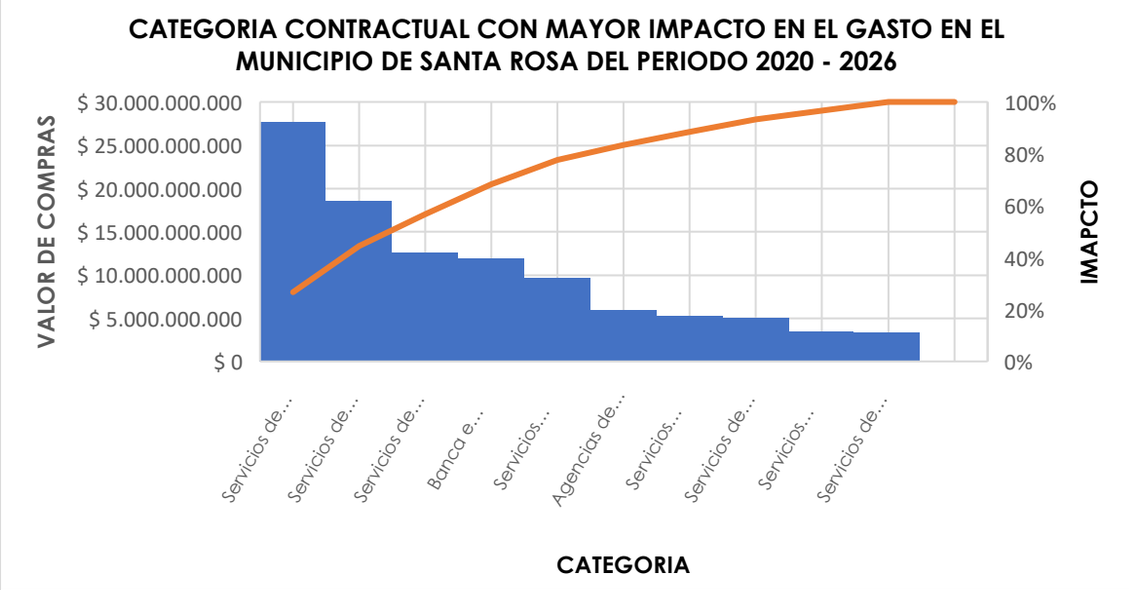
Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Grupo	(F) Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801115] Desarrollo de recursos humanos [801116] Servicios de personal temporal

Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, BOLÍVAR** desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional del contratación de Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017 a 2024, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría "**8011 – servicios de Recursos humano**". El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:



CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2020 A 2026		
Categoría	**valor de las compras**	**Participación**
Servicios de recrusos humanos	$27.756.677.953	21.98%
Servicios de construcción pesada	$18.622.872.076	14.74%
Servicios de asesoría de gestión	$12.613.002.491	9.99%
Banca e inversiones	$12.000.000.000	9.50%
Servicios comunitarios y sociales	$9.763.969.707	7.73%
Agencias de crédito	$5.999.350.000	4.75%

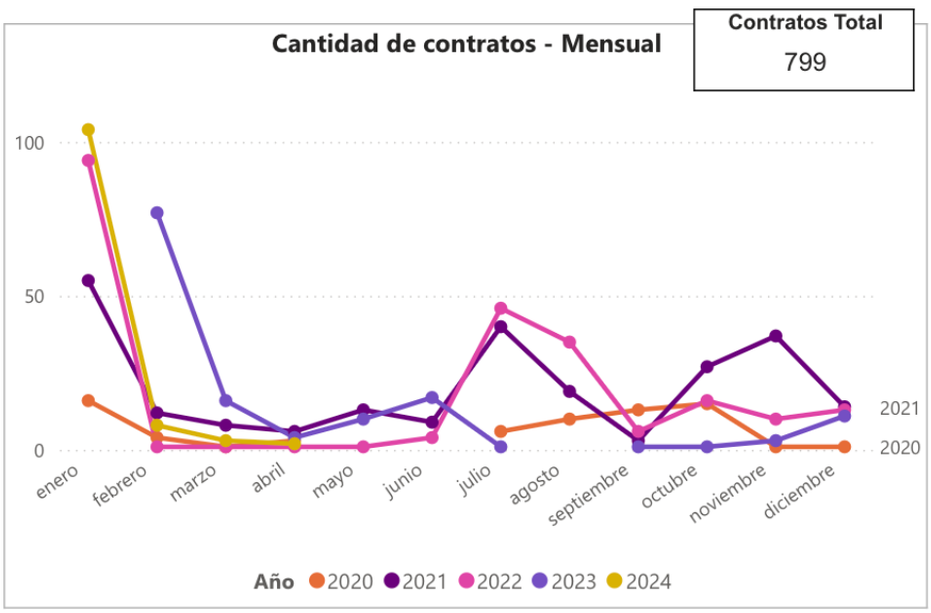
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Servicios integrales de salud	$5.288.299.907	4.19%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$5.064.318.212	4.01%
Servicios profesionales de ingeniería	$3.520.812.548	2.79%
Servicios de aseo y limpieza	$3.417.900.000	2.71%

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Santa Rosa, la categoría de Servicios de recursos humanos representa la de mayor gasto en la entidad, con un 21.98% de participación, otro hallazgo relevante es que, cuatro (4) categorías de compra representan el 56.21% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de las categorías analizadas, encontramos que en las últimas seis (6) vigencias, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar ha celebrado 799 contratos distribuidos de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATOS DE LAS CATEGORÍAS ANALIZADAS

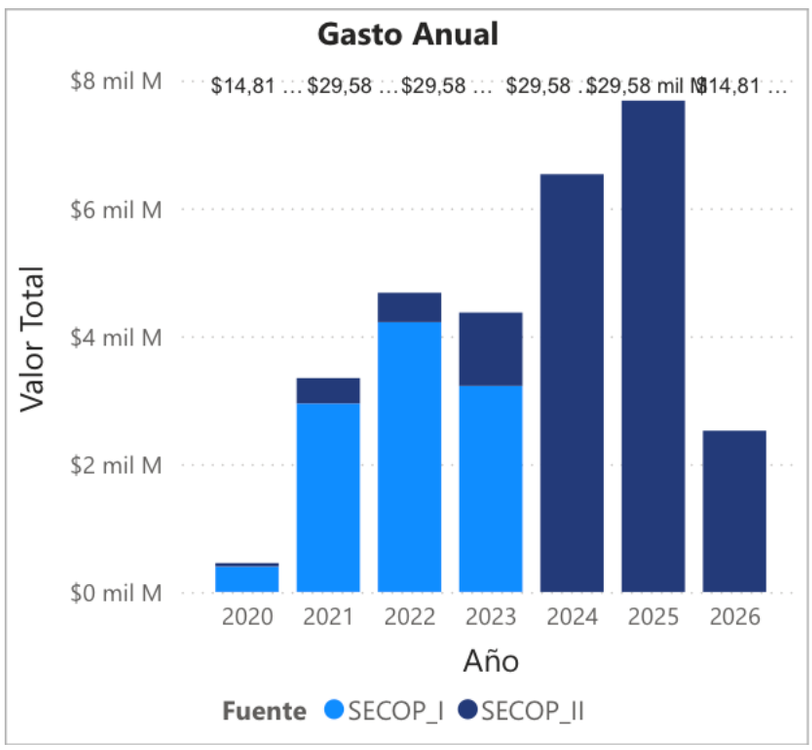


PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Mes	2020	2021	2022	2023	2024
enero	16	55	94		104
febrero	4	12	1	77	8
marzo	1	8	1	16	3
abril	3	6	1	4	2
mayo		13	1	10	
junio		9	4	17	
julio	6	40	46	1	
agosto	10	19	35		
septiembre	13	3	6	1	
octubre	15	27	16	1	
noviembre	1	37	10	3	
diciembre	1	14	13	11	

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Así mismo, los gastos asociados por vigencias en la categorías analizadas, refleja un comportamiento ascendente tal como refleja la siguiente tabla:

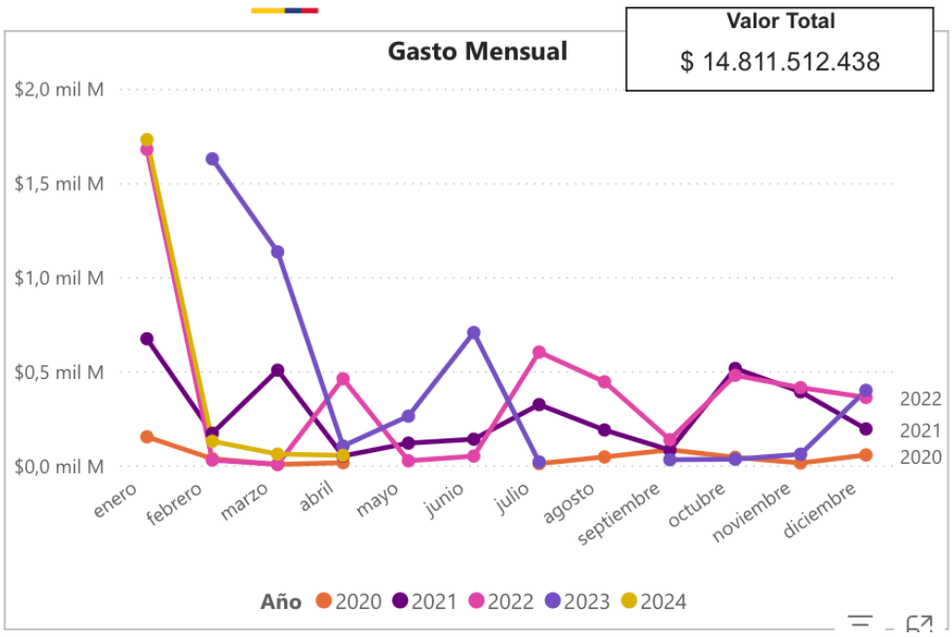


Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

VALOR DEL GASTO POR LAS VIGENCIAS DE LAS CATEGORÍAS ANALIZADAS

Al respecto, encontramos que, para las categorías analizadas, durante las vigencias 2020 a 2026, se ha estimado que el Municipio de Santa Rosa, Bolívar ha contratado alrededor de $14.811.512.438 a través de 799 contratos registrados en la plataforma SECOP I y SECOP II, tal como se observa en la siguiente gráfica:

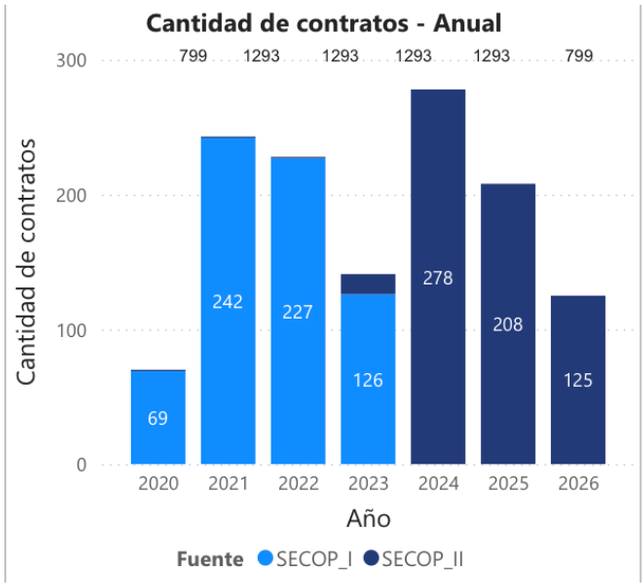


Mes	2020	2021	2022	2023	2024
enero	$151.500.000	$672.300.000	$1.678.500.000		$1.730.200.000
febrero	$35.000.000	$170.000.000	$27.980.000	$1.628.100.000	$127.900.000
marzo	$4.500.000	$505.499.000	$5.000.000	$1.133.700.000	$59.750.000
abril	$14.000.000	$49.728.000	$459.900.000	$102.400.000	$53.000.000
mayo		$117.900.000	$24.043.500	$261.236.105	
junio		$138.800.000	$49.000.000	$705.200.000	
julio	$9.400.000	$322.400.000	$601.900.000	$17.627.500	
agosto	$44.500.000	$187.679.355	$443.550.000		
septiembre	$82.500.000	$81.000.000	$136.400.000	$30.000.000	
octubre	$42.400.000	$514.520.056	$478.157.000	$32.400.000	
noviembre	$12.400.000	$390.436.183	$413.000.000	$59.000.000	
diciembre	$55.000.000	$193.292.900	$360.417.000	$398.395.839	

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

La mayor contratación de las categorías analizadas se ha concentrado durante la vigencia fiscal 2024, tal como se observa en la siguiente gráfica.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos con el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, encontramos que el proveedor FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ es quien ostenta la contratación más alta con $856.130.000; tal como se observa en la siguiente gráfica:

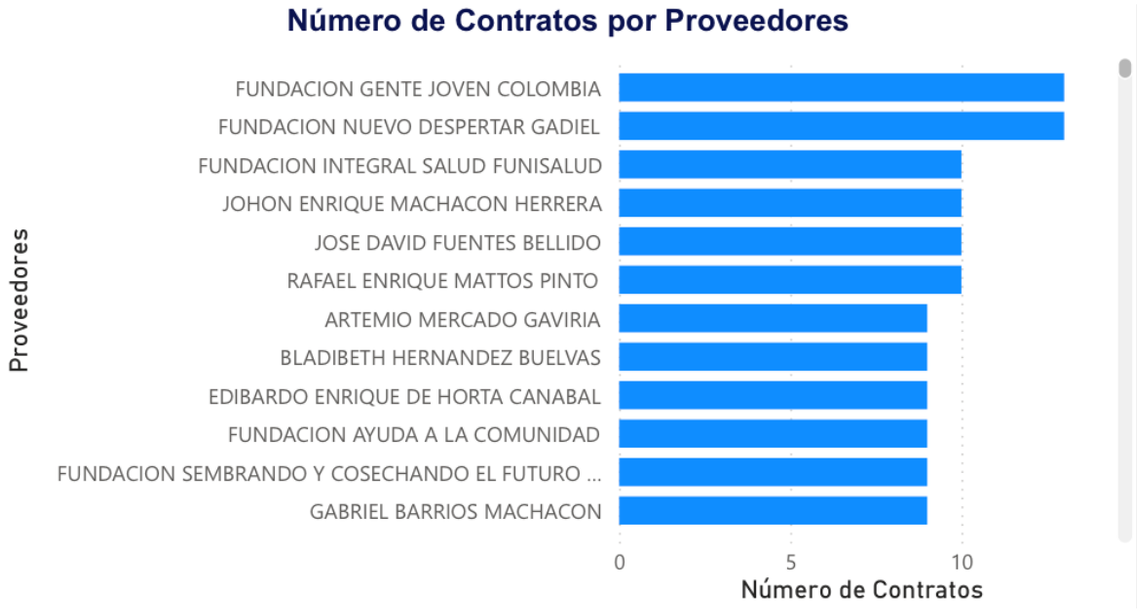


PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Proveedores	Valor Total Estimado
fundacion biopsicosocial jesucristo rebaño de paz	$856.130.000
fundacion geps grupo de estudiantes para la promocion en salud	$690.000.000
FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	$471.500.000
FUNDACION GENTE JOVEN COLOMBIA	$395.860.000
FUNDACION SEMBRANDO Y COSECHANDO EL FUTURO FUSEMCOFU	$352.100.000
SERVICIOS UNIVERSALES DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$340.000.000
FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE FUNPROBIDES	$246.000.000
FUNDACIÓN NUEVO DESPERTAR GADIEL	$223.300.000
FUNDACION INTEGRAL SALUD FUNISALUD	$223.000.000
FUNDACION AYUDA A LA COMUNIDAD	$212.036.105
CORPORACION VIVIR CORVIVIR	$160.000.000
CORPORACION VIDA VERDE CORPOVIVE	$154.000.000

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Por otro lado, de las vigencias estudiadas en las categorias estudiadas, el mayor número de contratos se encuentra concentrado en el proveedor FUNDACIÓN GENTE JOVEN COLOMBIA, con 13 contratos:



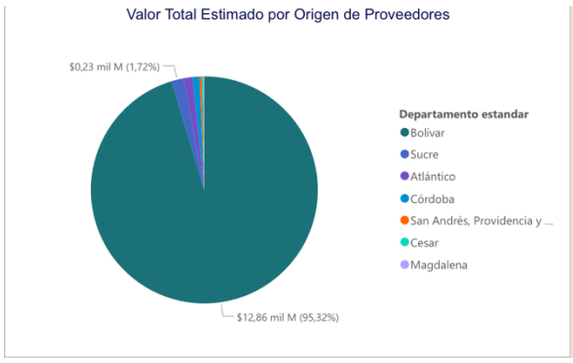
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

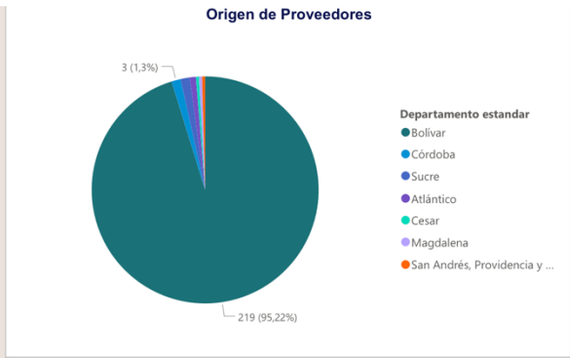
Proveedores	Número de Contratos
FUNDACION GENTE JOVEN COLOMBIA	13
FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	13
FUNDACION INTEGRAL SALUD FUNISALUD	10
JOHON ENRIQUE MACHACON HERRERA	10
JOSE DAVID FUENTES BELLIDO	10
RAFAEL ENRIQUE MATTOS PINTO	10
ARTEMIO MERCADO GAVIRIA	9
BLADIBETH HERNANDEZ BUELVAS	9
EDIBARDO ENRIQUE DE HORTA CANABAL	9
FUNDACION AYUDA A LA COMUNIDAD	9
FUNDACION SEMBRANDO Y COSECHANDO EL FUTURO FUSEMCOFU	9
GABRIEL BARRIOS MACHACON	9

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

La mayor concentración de proveedores por las categorías estudiadas se encuentran ubicados en el Departamento de Bolívar con 219 proveedores que representan el 95.22%, del total de proveedores contratados.

Así mismo, el mayor valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra el departamento de Bolívar, con aproximadamente $12.858.119.186 correspondiente al 95.32% del total de presupuestos contratados.



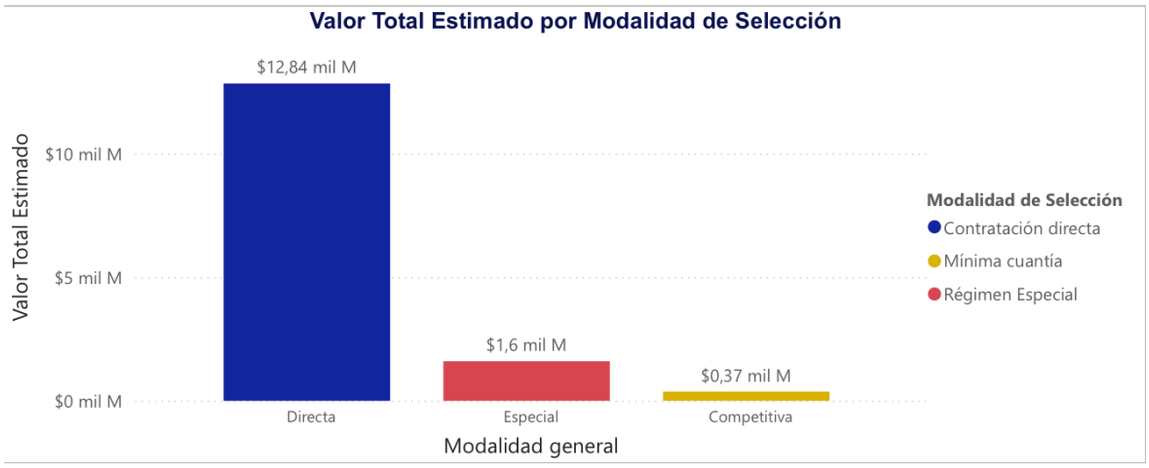


Departamento estandar	Valor_Total
Bolívar	$12.858.119.186
Sucre	$232.400.000
Atlántico	$171.900.000
Córdoba	$136.000.000
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	$46.000.000
Cesar	$31.500.000
Magdalena	$13.200.000

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Finalmente, la mayor contratación de las categorías estudiadas se dan a través de la modalidad de Contratación Directa con aproximadamente $12.836.178.596 millones de pesos.



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Al realizar la revisión de la herramienta de análisis de la demanda para las categorías estudiadas, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

No DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL PROCESO	VALOR DEL PROCESO
ICBF-CA-291308-GUA2025	RÉGIMEN ESPECIAL	ADJUDICADO	ICBF REGIONAL GUAJIRA	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE FAMILIAS Y COMUNIDADES ETNICAS Y CAMPESINAS, PARA GENERAR SISTEMAS DE CUIDADO QUE PERMITAN EL BUEN VIVIR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL, CULTURAL Y LA PROTECCION INTEGRAL, A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES, TRADICIONES, INTERESES, USOS Y COSTUMBRES, CONTRIBUYENDO A SU	$154,500,000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

				PERVIVENCIA Y SALVAGUARDA	
ICBF-CA-278802-2026GUA	Régimen Especial	ADJUDICADO	ICBF REGIONAL GUAJIRA	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE FAMILIAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, PARA GENERAR SISTEMAS DE CUIDADO QUE PERMITAN EL BUEN VIVIR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS; LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL, CULTURAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL, A PARTIR DELRECONOCIMIENTO DE SUS SABERES, TRADICIONES, INTERESES, USOS Y COSTUMBRES, CONTRIBUYENDO A SU PERVIVENCIA Y SALVAGUARDA.	$185,400,000
PC-ESAL-MEN-02-2026	Régimen Especial	Celebrado	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FÍSICA, EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO – NARIÑO, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA INTERACCIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DURANTE LA VIGENCIA 2026	$71,000,000
CSA-016-2026	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	CONVOCADO	ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS SOCIALES, EDUCATIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL	$420,656,140

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

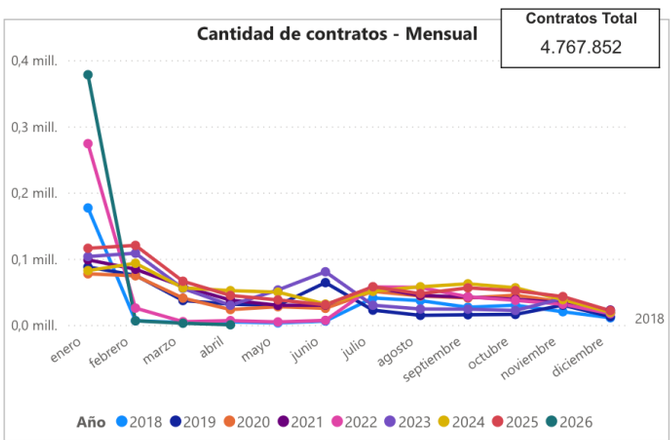
				MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "SAN CARLOS, TERRITORIO DE OPORTUNIDADES", ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, SEGÚN P	
ESAL-003-2026	RÉGIMEN ESPECIAL	CONVOCADO	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIO QUITO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ESAL, CON RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y COMUNITARIOS EN LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO, ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES Y TRADICIONES LOCALES, COMO MECANISMOS DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA REPARACIÓN SIMBÓLICA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN ARTICULACIÓN CON LOS ENFOQUES	$265,000,000

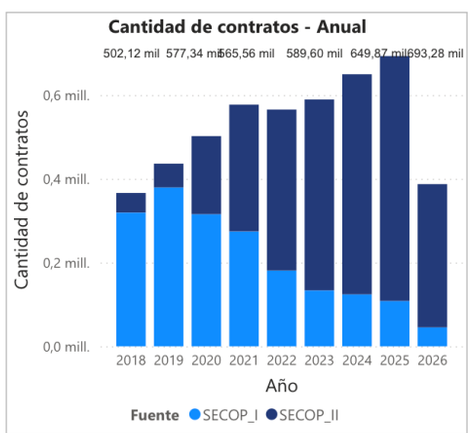
				TERRITORIALES, ÉTNICOS Y AMBIENTALES DERIVADOS DE LA SENTENCIA T-622 DE 2016, DURANTE LA VIGENCIA 2026	

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente, revela que, para las categorías estudiadas se han celebrado en Colombia, un total de 4.767.852 mil contratos durante las vigencias fiscales 2020 a 2026, identificándose un aproximado de 1 millón 200 mil proveedores para este tipo de servicios.

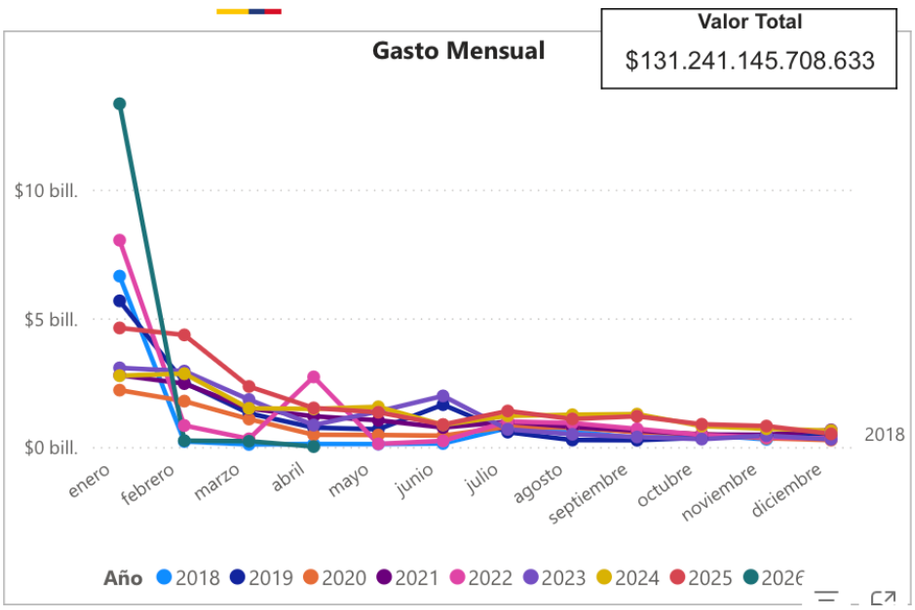




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$131,24 bill.	1.22 mill.	4,77 mill

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	176912	87675	77320	98493	274027	103449	82241	115935	378102
febrero	6570	75069	74372	84266	25577	108508	93323	120303	6372
marzo	3597	37029	40681	58163	5034	55295	56099	66098	2669
abril	4731	31450	23323	37661	6623	29916	51953	44649	351
mayo	3179	29718	27643	29788	4677	52920	49685	37921	
junio	5868	64061	25194	30087	6974	80415	31650	30583	
julio	40863	22468	50827	56927	57477	29863	51134	57802	
agosto	36830	14597	43908	44693	56834	24169	57800	47411	
septiembre	26849	15507	40769	42337	42577	23956	62237	56086	
octubre	29947	15991	45057	38914	37283	21970	56323	51887	
noviembre	20025	29980	34899	33441	31320	40162	38390	42977	
diciembre	10953	12731	18130	22565	17153	18972	19033	21629	

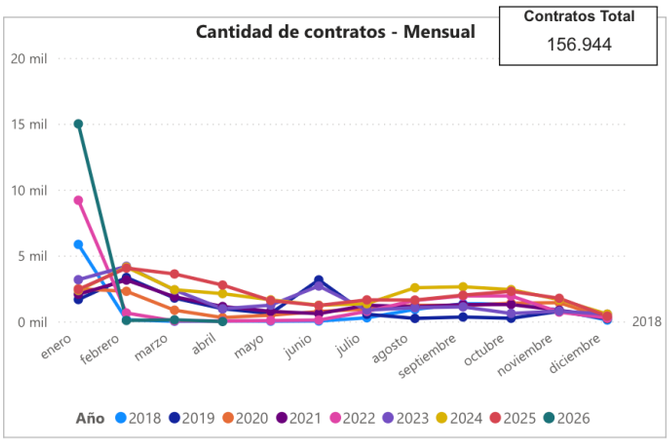


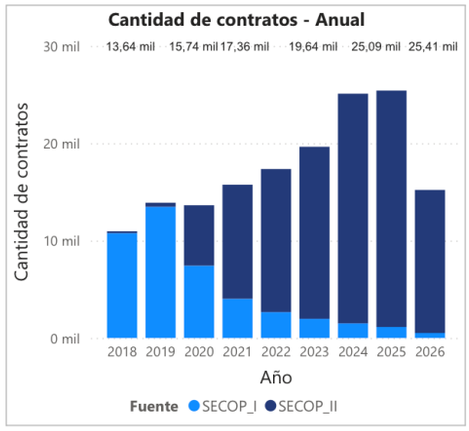
Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	$6.639.765.593.042	$5.677.956.366.584	$2.209.790.476.945	$2.790.899.331.440	$8.033.995.938.845	$3.074.409.590.629	$2.772.162.258.496	$4.625.934.727.285	$13.334.972.136.220
febrero	$213.735.543.904	$2.504.556.516.671	$1.782.698.323.182	$2.464.550.274.727	$836.495.397.459	$2.948.837.082.531	$2.848.792.744.644	$4.355.149.270.001	$246.069.909.060
marzo	$100.193.705.807	$1.309.561.524.914	$1.085.521.869.882	$1.496.506.791.231	$318.788.932.140	$1.845.282.484.279	$1.503.867.008.368	$2.352.956.289.108	$226.316.580.826
abril	$116.308.215.305	$753.340.803.367	$477.032.725.587	$1.194.090.210.161	$2.724.088.917.749	$853.330.592.954	$1.482.744.974.134	$1.518.031.874.507	$17.665.029.018
mayo	$112.420.447.816	$689.312.781.172	$467.217.564.149	$1.038.624.505.736	$121.362.851.377	$1.384.470.243.450	$1.564.299.636.153	$1.350.099.899.833	
junio	$137.006.422.537	$1.647.015.686.238	$443.194.139.302	$758.581.617.456	$236.332.644.281	$1.985.179.731.877	$862.158.245.391	$873.166.468.227	
julio	$737.330.168.165	$578.345.222.128	$789.312.762.650	$981.250.369.796	$992.751.126.593	$687.577.832.651	$1.209.296.643.119	$1.400.235.939.256	
agosto	$618.943.736.491	$269.318.950.686	$752.432.926.169	$780.900.385.778	$929.767.996.010	$493.895.765.603	$1.256.346.746.482	$1.090.448.400.129	
septiembre	$343.128.515.540	$263.318.626.642	$575.701.174.972	$640.644.336.731	$706.273.515.807	$389.852.582.711	$1.281.757.984.995	$1.193.780.581.867	
octubre	$480.546.053.459	$359.612.307.522	$509.514.017.523	$484.844.342.279	$467.133.326.321	$305.570.142.145	$811.829.684.759	$884.324.757.436	
noviembre	$296.205.703.904	$441.081.576.912	$339.818.157.178	$475.342.643.627	$373.320.767.353	$440.638.742.310	$708.994.662.483	$815.171.042.471	
diciembre	$549.367.360.415	$412.721.504.879	$267.196.254.599	$665.217.329.172	$335.101.800.832	$297.777.956.264	$639.349.590.624	$511.010.797.198	

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

A pesar del número elevado de proveedores en Colombia para la categoría estudiada, encontramos que, en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 31 mil proveedores, lo que representa aproximadamente el 2.58 % del total de proveedores del país.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$4,02 bill.	31,36 mil	156,94 mil

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	5851	1669	2486	2068	9201	3172	2362	2436	14997
febrero	135	3340	2294	3146	645	4190	4127	4054	82
marzo	16	1782	860	1878	44	2386	2413	3607	127
abril	44	969	298	1138	38	968	2114	2767	1
mayo	24	616	484	770	71	1240	1647	1596	
junio	36	3158	756	599	112	2694	1233	1216	
julio	281	550	948	1233	770	866	1353	1641	
agosto	920	238	1228	1124	1604	1051	2564	1624	
septiembre	1346	342	1216	1283	1944	1109	2636	2002	
octubre	1338	248	1387	1291	1940	615	2422	2294	
noviembre	857	772	1433	851	714	790	1658	1762	
diciembre	114	210	246	360	273	560	565	414	

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al analizar el valor de los contratos adjudicados para las categorías analizadas, encontramos que, en el departamento de Bolívar, el proveedor **PRO SERVICIOS INTEGRALES APROSEIN**, es quien ostenta la contratación más alta con $252.963.422.482 mediante 4 contrato suscirtos durante las vigencias 2020-2026.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



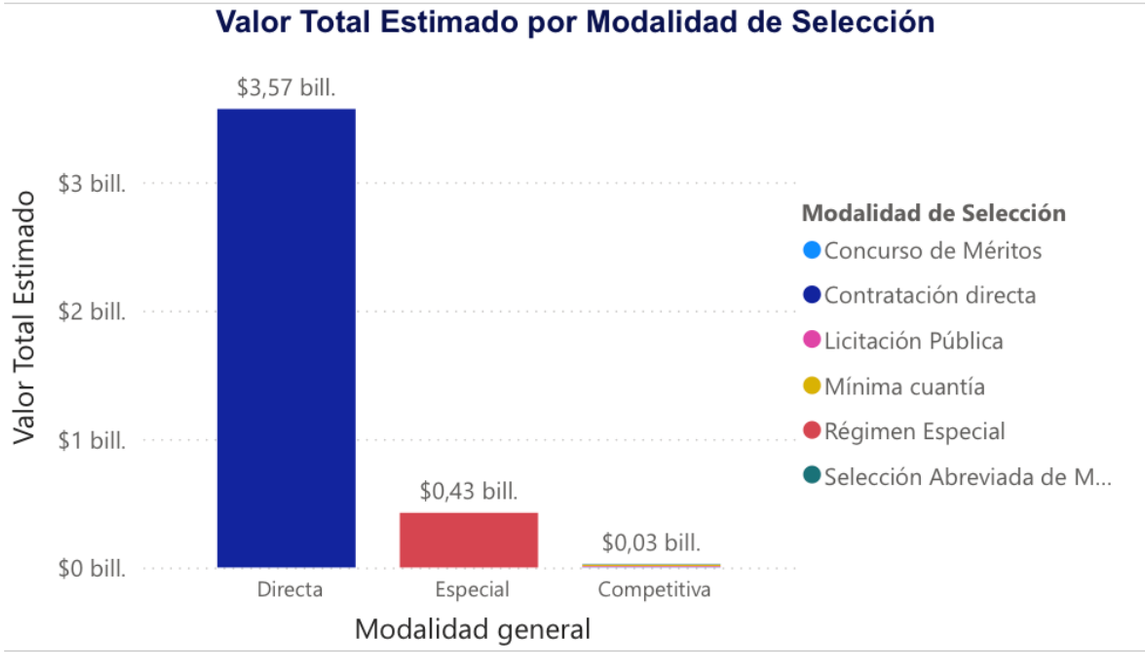
Proveedor	Valor Total Estimado
PRO SERVICIOS INTEGRALES APROSEIN	$252.963.442.482
ANTONIO JUAN GONZALEZ MARRUGO	$105.986.500.000
MULTI TEMPO SAS	$103.709.181.954
FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE COLOMBIA	$77.402.500.000
CARLOS ANDRES LORDUY VERGARA	$38.600.003.333
REFINERIA DE CARTAGENA SAS	$30.000.000.000
TRANSPORTES DEL MAR SAS	$29.146.665.080
FUNDACION HAY FESTIVAL DE COLOMBIA	$25.190.007.572
UdeC (Proveedor)	$22.209.562.218
ALFREDO ENRIQUE ARENAS VILLA	$21.635.100.000
IGLESIA CRISTIANA JEHOVA EDIFICA	$19.118.462.102
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	$18.555.645.263
LILIANA DEL ROSARIO VILLACOTH	$18.190.000.000
HILMER WATTS OSORIO	$12.327.076.667

Proveedor	Número de Contratos
PRO SERVICIOS INTEGRALES APROSEIN	4

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, es importante precisar que, la mayoria de las contrataciones en el departamento de Bolivar generadas con los proveedores de servicios en estas categorias del gasto, se concentra a traves de la modalidad de Contratación Directa

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Modalidad general	Concurso de Méritos	Contratación directa	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Directa		$3.569.279.679.338				
Especial					$425.765.776.040	
Competitiva	$2.355.960.695		$7.935.365.805	$10.825.396.078		$4.171.358.372

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

4.1. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADO DE LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

Ahora bien, según la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2022, de una muestra de 9.000 empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, se encuentran reportadas 52 empresas que tienen actividades económicas reportadas con los código **CIUU: M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**; ello representa el 4,68% del total de la muestra; ello indica que la mayor parte de proveedores de la categoría de recursos humanos, actividades profesionales, técnicas y otros se concentran en personas naturales y profesionales independientes.

A continuación, se muestra la información condensada por la Superintendencia de Sociedad respecto de dichas empresas, así como sus indicadores de capacidad financiera y organizacionales de las empresas de la muestra, en cumplimiento a lo establecido en el decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y las Guías de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

La información sobre el análisis de indicadores financieros se encuentra condensada en la siguiente tabla:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

INFORME ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES							
CIIU: M7490 – OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.							
NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	INGRESOS OPERACIONALES 2020*	GANANCIA (PERDIDA) 2020	TOTAL, ACTIVOS 2020	TOTAL, PASIVOS 2020	TOTAL PATRIMONIO 2020
890903279	OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S.	MEDELLIN	$ 123.837.866	$ 6.677.283	$ 141.596.170	$ 57.122.838	$ 84.473.332
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	BARRANQUILLA	$ 118.223.193	$ 2.693.343	$ 76.776.383	$ 44.946.090	$ 31.830.293
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A	BARRANQUILLA	$ 74.812.084	$ 300.794	$ 13.315.401	$ 9.621.548	$ 3.693.853
901206391	CLARIOSHOLDING ANDINA S.A.S	YUMBO	$ 50.562.022	$ 50.277.524	$ 787.114.562	$ 3.243.145	$ 783.871.417
900582129	RED HAT COLOMBIA S A S	BOGOTA D.C.	$ 48.863.104	$ 2.356.087	$ 26.222.387	$ 7.071.831	$ 19.150.556
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 47.971.234	$ 2.160.272	$ 46.058.134	$ 33.805.413	$ 12.252.721
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	$ 45.272.517	$ 4.404.998	$ 27.098.204	$ 6.884.781	$ 20.213.423
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 42.585.323	$ 787.230	$ 18.495.225	$ 7.955.836	$ 10.539.389
900200503	ARROBA INVERSIONES S.A	BOGOTA D.C.	$ 35.892.619	$ 23.538.721	$ 419.783.626	$ 51.014.585	$ 368.769.041
900265277	INVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	BOGOTA D.C.	$ 32.686.529	$ 31.292.562	$ 110.341.726	$ 1.688.525	$ 108.653.201
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	$ 29.654.666	($ 1.376.008)	$ 32.179.366	$ 15.254.183	$ 16.925.183
901212102	AUNA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 26.934.420	($ 37.222.327)	$ 862.705.001	$ 151.576.401	$ 711.128.600
900063349	INNERWORKINGS ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	$ 25.625.826	($ 1.646.796)	$ 12.048.076	$ 14.532.896	($ 2.484.820)
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS SA.S	BOGOTA D.C.	$ 25.500.334	$ 25.095.890	$ 171.940.084	$ 418.998	$ 171.521.086

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	$ 25.415.400	$ 352.498	$ 17.421.594	$ 11.352.284	$ 6.069.310
830057903	ABS RED ASSIST COMPAÑÍA DE ASISTENCIA MUNDIAL SA	BOGOTA D.C.	$ 24.596.391	($ 1.298.859)	$ 11.481.440	$ 29.915.371	($ 18.433.931)
830113600	INVERSEGOVIA SA	BOGOTA D.C.	$ 24.454.364	($ 17.336.526)	$ 654.973.399	$ 301.261.740	$ 353.711.659
800157723	INVESTAL S.A.S.	MEDELLIN	$ 22.235.626	$ 22.125.306	$ 138.129.267	$ 889.997	$ 137.239.270
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	BOGOTA D.C.	$ 21.306.401	$ 2.572.335	$ 20.681.081	$ 7.577.769	$ 13.103.312
901095420	PNS DE COLOMBIA SA	CAJICA	$ 20.486.615	$ 3.848.271	$ 316.013.776	$ 16.298.872	$ 299.714.904
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 19.854.275	$ 899.234	$ 15.082.545	$ 13.833.311	$ 1.249.234
890905686	INVERSIONES PINAMAR S.A	MEDELLIN	$ 19.593.948	$ 13.565.500	$ 574.342.073	$ 70.003.418	$ 504.338.655
830113599	INVERPROGRESO SA	BOGOTA D.C.	$ 19.266.356	$ 9.189.151	$ 957.927.862	$ 584.832.411	$ 373.095.451
830084106	THE WARRANTY GROUP COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	$ 18.861.305	$ 4.048.440	$ 63.343.985	$ 44.813.756	$ 18.530.229
900131471	AZURITA SAS	CALI	$ 18.233.419	$ 1.368.333	$ 540.426.400	$ 44.468.270	$ 495.958.130
817007005	LA FORTUNA SA	SANTANDER DE QUILICHAO	$ 17.895.452	$ 1.265.671	$ 16.035.810	$ 6.195.989	$ 9.839.821
890932535	TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS SAS	MEDELLIN	$ 17.409.686	($ 233.274)	$ 21.728.482	$ 9.841.529	$ 11.886.953
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	$ 16.417.538	$ 819.629	$ 7.097.890	$ 5.592.828	$ 1.505.062
900041136	VALOR AGREGADO Y COMPAÑÍA SAS	CALI	$ 14.965.543	$ 194.871	$ 4.229.488	$ 2.850.504	$ 1.378.984
901171682	OROVILLE SAS	MEDELLIN	$ 14.795.874	$ 14.770.261	$ 20.208.319	$ 326	$ 20.207.993
860525055	CONTROL DE RIESGOS .S.A	BOGOTA D.C.	$ 14.676.230	($ 49.000)	$ 6.265.200	$ 3.058.087	$ 3.207.113
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	$ 14.282.722	($ 512.128)	$ 14.295.815	$ 8.796.399	$ 5.499.416

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

900999042	VALKAM SAS	MEDELLIN	$ 14.266.964	$ 12.816.701	$ 16.849.357	$ 1.520.717	$ 15.328.640
830115738	SEC+LATAM COMUNICAIONCES ESTRATEGICAS SASA	BOGOTA D.C.	$ 14.218.578	$ 608.313	$ 4.744.260	$ 3.835.226	$ 909.034
901035578	PATRIMONIO LIBELULA S.A.S.	MEDELLIN	$ 14.213.441	$ 14.029.144	$ 43.892.792	$ 159.952	$ 43.732.840
830113227	FTI CONSULTING SC LTDA	BOGOTA D.C.	$ 14.126.646	$ 387.439	$ 20.449.596	$ 3.124.770	$ 17.324.826
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	$ 13.763.399	$ 686.979	$ 7.762.656	$ 4.080.313	$ 3.682.343
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 13.427.506	($ 1.003.437)	$ 10.729.002	$ 10.507.914	$ 221.088
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	PALMIRA	$ 13.199.872	$ 575.858	$ 11.648.146	$ 4.418.147	$ 7.229.999
901237670	INVERATTICA S.A.S.	MEDELLIN	$ 12.997.108	$ 9.993.967	$ 15.706.392	$ 44.725	$ 15.661.667
900249143	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	BARRANQUILLA	$ 12.698.747	($ 10.116.079)	$ 375.016.391	$ 111.497.650	$ 263.518.741
802015073	GRUPO NOVUM S.A.S	BARRANQUILLA	$ 12.395.798	$ 216.257	$ 9.719.982	$ 7.314.894	$ 2.405.088
900766553	MOVIAVAL S.A.S	PEREIRA	$ 11.982.467	$ 653.429	$ 27.093.926	$ 24.269.239	$ 2.824.687
900279559	TURBINAS SOLAR DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	$ 11.644.929	$ 415.037	$ 3.924.301	$ 2.385.271	$ 1.539.030
830112998	INVERSIONES NRO SAS EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.	$ 11.428.440	$ 5.001.541	$ 71.931.838	$ 1.640.504	$ 70.291.334
900586193	ARRIS DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	$ 10.717.889	$ 474.460	$ 3.883.291	$ 1.844.798	$ 2.038.493
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	$ 10.612.638	$ 268.270	$ 18.851.846	$ 3.447.660	$ 15.404.186
900874631	IINTEGRAL DE COLOMBIA IPS S.A.S	SOLEDAD	$ 10.113.956	$ 611.320	$ 9.140.487	$ 3.052.866	$ 6.087.621
901035719	VENISE SAS	MEDELLIN	$ 9.955.827	$ 7.673.283	$ 201.053.765	$ 2.026.645	$ 199.027.120

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal

debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.
Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

Índice de liquidez (IL) =Activo corriente/Pasivo corriente.

Para ser considerado hábil dentro del presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar un Índice de Liquidez igual o mayor (≥) a 1.40 de conformidad con lo señalado en el estudio del sector. Para el caso de proponentes plurales se calculará el índice de liquidez con base en la suma de la ponderación del activo corriente sobre el pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del proponente plural.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente. Mientras más alto sea este índice menor es el apalancamiento financiero.

Índice de Endeudamiento (IE) = Pasivo total /Activo total

Para ser considerado hábil dentro del presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar un Nivel de Endeudamiento menor o igual a (≤) a 0,40 o 40% de conformidad con lo señalado en el estudio del sector.

Para el caso de proponentes plurales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del proponente plural, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del mismo.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:**

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un oferente estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus

negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Razón de cobertura de intereses (RCI) = Utilidad Operacional / Gastos de intereses

Para ser considerado hábil dentro del presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual a (≥) a 0.07 de conformidad con lo señalado en el estudio del sector.
Para el caso de proponentes plurales, se calculará la razón de cobertura de intereses con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre gastos de intereses, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del proponente plural.
Las personas naturales y las personas jurídicas en calidad de proponentes o integrantes de un proponente plural no podrán tener utilidad operacional negativa, caso el cual definirá al proponente como no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.
Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:**

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de la firma.
La base de datos aplicada para el cálculo de los indicadores de capacidad organizacional es la misma utilizada para calcular los indicadores de capacidad financiera.

a. **Utilidad operacional sobre patrimonio:** El rendimiento del patrimonio de las compañías es evaluado de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio.

b. **Utilidad operacional sobre activos:** El rendimiento de los activos de las compañías es evaluado de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

- **RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Rentabilidad del Patrimonio (RP) = Utilidad Operacional / Patrimonio

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Para ser considerado hábil dentro del presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar una Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 0,06 de conformidad con lo señalado en el estudio del sector.
Para el caso de proponentes plurales, se calculará la rentabilidad del patrimonio con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre el patrimonio, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del proponente plural.

- **RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO:**

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.
Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Rentabilidad del activo (RA) = Utilidad Operacional / Activo Total

Para ser considerado hábil dentro del presente proceso de selección, los proponentes deben acreditar una Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 0,06 de conformidad con lo señalado en el estudio del sector adjunto.
Para el caso de proponentes plurales, se calculará la rentabilidad del activo con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre el activo total, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del proponente plural.

Así las cosas, los indicadores de la capacidad financiera del presente proceso contractual son los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR		**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A:	≥ 1,40
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A:	≤ 0,40 o 40%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A:	≥ 0,07

Así mismo al evaluar la capacidad que tienen las organizaciones de la muestra seleccionada del sector del **actividades profesionales, científicas y técnicas**, los indicadores de capacidad organizacional establecidos son los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR		**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
Rentabilidad sobre	Utilidad Operacional /	MAYOR O IGUAL A:	≥ 0,06

activos	Patrimonio		
Rentabilidad sobre patrimonio	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A:	≥ 0,06

4.2. CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales *"Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación."*, procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El Decreto 957 del 5 de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1., el Criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los siguientes términos:

> ***"Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.***
>
> ***El nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad".***

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.2, del citado Decreto, para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizará como base el criterio previsto en el artículo anterior, estableciéndose como rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico los siguientes:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Así las cosas, se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Para la vigencia fiscal 2026, el valor equivalente a los UVT, corresponde a la suma de $52.374, en este sentido, para determinar el tamaño empresarial se tendrá en cuenta los siguientes rangos de ingresos definidos en pesos colombianos:

CLASIFICACIÓN	MANUFACTURA	SERVICIOS	COMERCIO
Microempresas	Ingresos iguales o inferiores a $1.234.088.562	Ingresos iguales o inferiores a $1.728.237.252	Ingresos iguales o inferiores a $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Ingresos mayores a $1.234.088.562 y menores o iguales a $10.736.408.130	Ingresos mayores a $1.728.237.252 y menores o iguales a $6.910.801.674	Ingresos mayores a $2.344.731.606 y menores o iguales a $22.583.459.304
Medianas empresas	Ingresos mayores a $10.736.408.130 y menores o iguales a $90.950.855.310	Ingresos mayores que $6.910.801.674 y menores o iguales a $25.298.422.716	Ingresos mayores que $22.583.459.304 y menores o iguales a $113.164.082.808
Grandes empresas	Ingresos mayores a $90.950.855.310	Ingresos mayores a $25.298.422.716	Ingresos mayores a $113.164.082.808

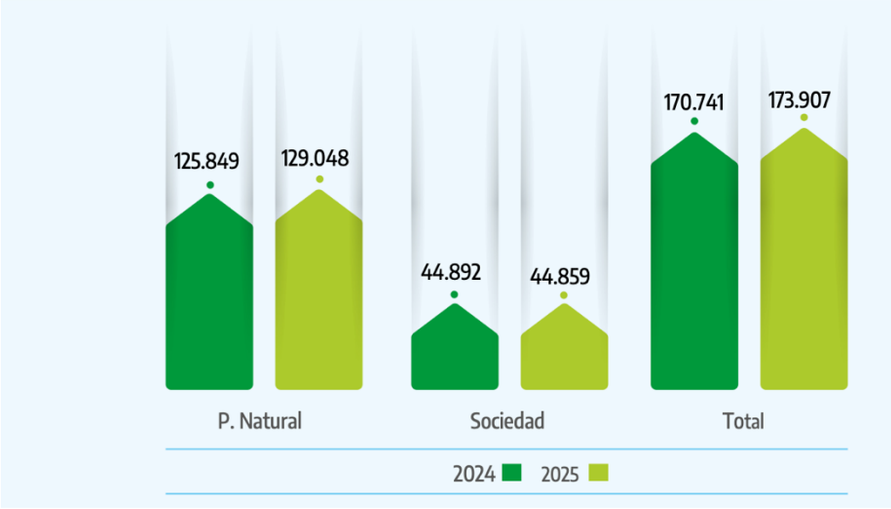
Ahora bien, teniendo claro la definición de los tamaños empresariales resulta pertinente ahondar sobre el comportamiento de las MiPymes en los sectores de la economía de nuestro país.

De acuerdo con el informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

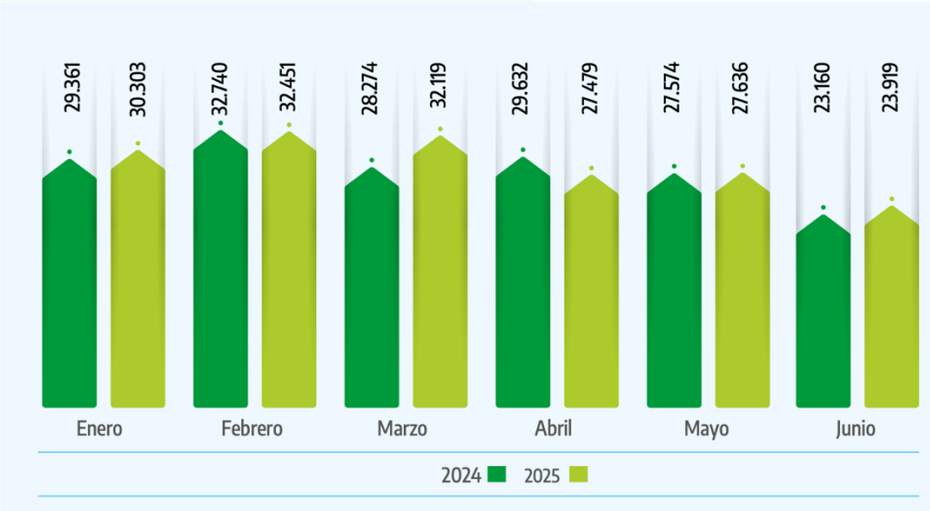
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Gráfico 1. *Creación de empresas según organización jurídica*



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. *Creación de empresas por mes*



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de

2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector

servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

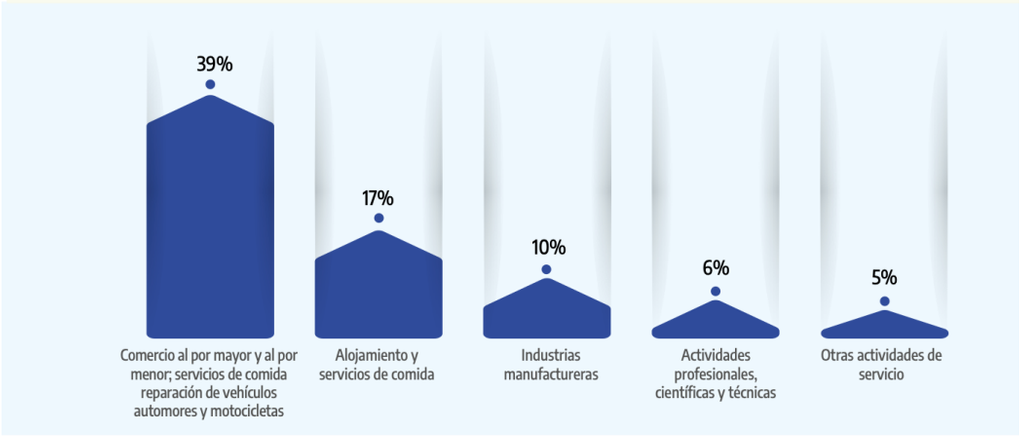
Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

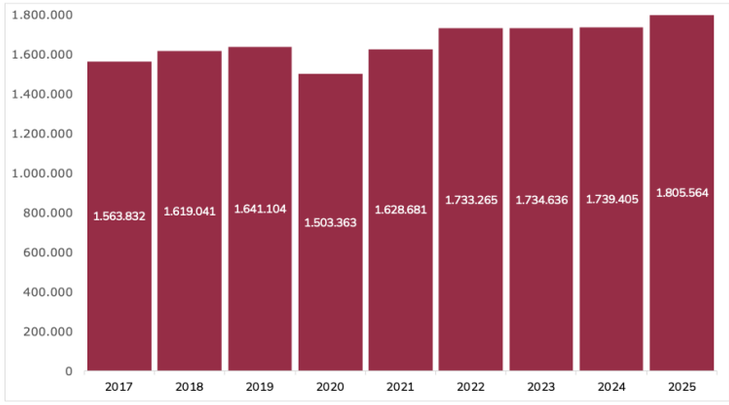
Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

De acuerdo al informe de Tejido empresarial de la oficina de estudios económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, publicado en enero de 2026, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

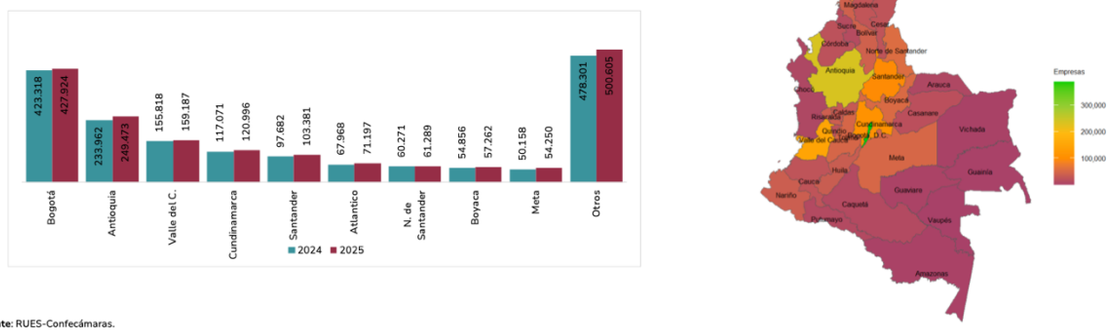


Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Se revisaron y actualizaron las cifras históricas de stock empresarial, por lo cual los resultados pueden variar respecto a informes anteriores. El stock de empresas se compone de las empresas que se matricularon y las empresas que renovaron la matrícula mercantil.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente. Los departamentos que presentaron un mayor crecimiento porcentual de empresas en 2025 respecto al año anterior fueron Vaupés (19,2%) Guainía (9,4%), Córdoba (9,4%), Amazonas (8,4%) y Meta (8,2%). Así mismo, los departamentos con mayor aumento en valor absoluto fueron Antioquia y Santander con 15.511 y 5.699 empresas adicionales en 2025.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

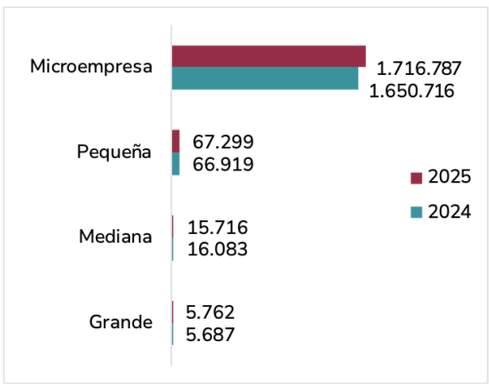
Gráfica 2. Empresas por departamento 2024 vs. 2025



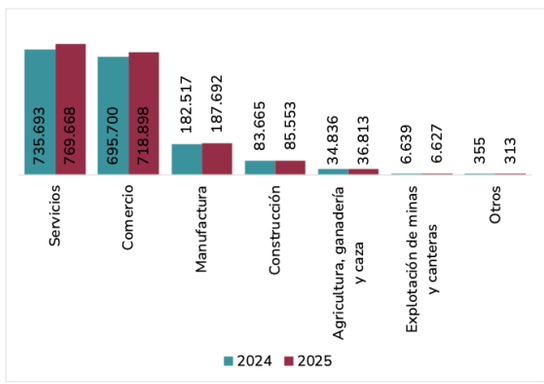
Fuente: RUES-Confecámaras.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6%. Sin embargo, las empresas medianas disminuyeron 2,3 %. Por otro lado, en el sector de servicios donde más aumentó el número de empresas (4,6 %), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



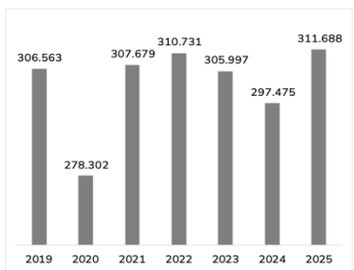
Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



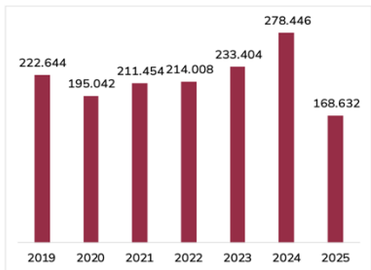
Fuente: RUES-Confecámaras. **Nota:** Categorización de tamaño por ingresos

Colorario con lo anterior, encontramos que, en 2025 el número de empresas matriculadas aumentó un 4,8 % frente a 2024. Por otro lado, el número de empresas que cancelaron su matrícula mercantil disminuyó un 39,4 %.

Gráfica 7. Empresas matriculadas 2019 – 2025



Gráfica 8. Empresas canceladas 2019 - 2025

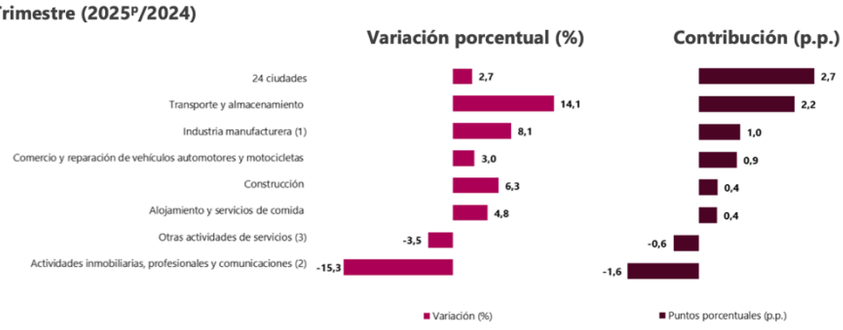


Fuente: RUES-Confecámaras.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Finalmente encontramos que, de acuerdo al boletín Técnico de la Encuesta de micronegocios del DANE, en el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo.

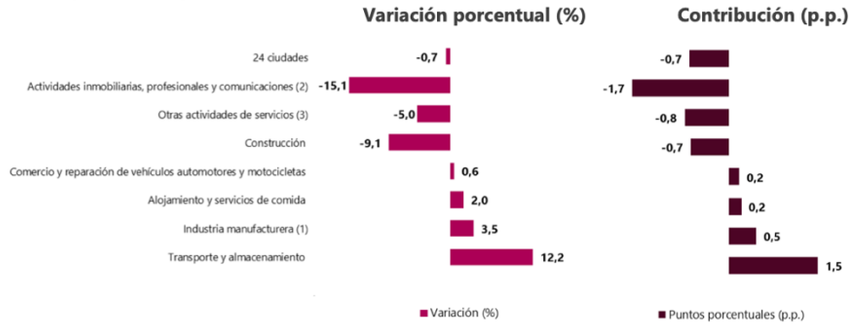
Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025ᵖ/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025ᵖ/2024)

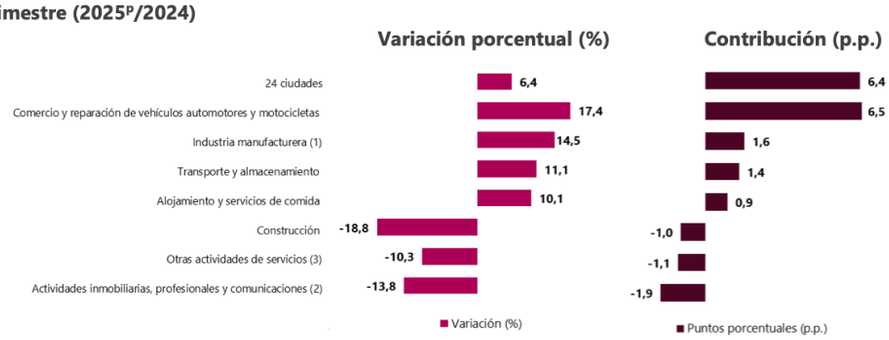


Fuente: DANE, EMICRON.

Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el tercer trimestre de 2025 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,7 p.p.); Otras actividades de servicios (-0,8 p.p.) y Construcción (-0,7 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (1,5 p.p.); Industria manufacturera (0,5 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,2 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

Gráfico 4. Variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
III Trimestre (2025P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON.

Ahora bien, consultaba la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, con corte a 30 de diciembre de 2023, de una Muestra de 15.000 empresas el 92,8% corresponden a MiPymes, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

SECTOR ECONÓMICO	No. DE MIPYMES NACIONALES	No. DE MIPYMES REGIÓN COSTA ATLÁNTICA	No. DE MIPYMES DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
Servicios	3.957	437	75
Manufactura	5.904	539	29
Comercio	1.563	172	57
TOTAL	**11.424**	**1.148**	**161**

Fuente: Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades

De la anterior información podemos evidenciar la poca concentración de MiPymes en el departamento de Bolívar, este comportamiento encuentra explicación en la baja tasa de formalización empresarial de la región, la escasa oferta institucional de incentivos financieros y comerciales a MiPymes y el descenso generalizado de los programas emprendimiento empresarial, esta información resulta ser valiosa a efectos de proceder a determinar si en el proceso de contratación es procedente la Limitación Territorial de MiPymes.

El artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, establece que en los procesos de contratación las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispondrán en las condiciones que señale el reglamento, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de obras, bienes, servicios y mano de obra locales o departamentales, siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual y de los grupos marginados o discriminados que se asocien bajo esta modalidad, convocatorias limitadas a las MiPymes departamentales, locales o regionales cuyo domicilio principal corresponda al lugar de ejecución de los contratos, siempre que se garantice la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación y

que previo a la apertura del proceso respectivo se haya manifestado el interés del número plural de MiPymes que haya sido determinado en el reglamento por el Gobierno Nacional.

Atendiendo lo anterior, los interesados de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección se limitará a MiPymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales, siempre y cuando se hayan recibido, por lo menos, dos (2) solicitudes de limitación de la convocatoria, de conformidad con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Para tal efecto, las MiPymes deben allegar la solicitud de limitación, de forma escrita, a través de los medios señalados, acreditando las siguientes condiciones:

1. **Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley:** Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil; Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

   Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

   Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

   En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

   Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

2. **Acreditar que es una MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia:** esta información se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

3. Cuando la solicitud se presente por consorcios o uniones temporales integrados únicamente por MiPymes o promesas de sociedad futura suscritas por MiPymes, la Solicitud de limitación presentada, se contará como una sola, independientemente del número de MiPymes que los integren. En todo caso,

cada uno de los integrantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el presente acápite.

Si se cumple con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la presente convocatoria será limitada a MiPymes Nacionales, pudiendo participar únicamente MiPymes Nacionales, consorcios o uniones temporales integrados únicamente por MiPymes o promesa de sociedad futura suscrita por MiPymes; sin perjuicio de los criterios de reciprocidad o trato nacional que sean aplicables.

Las solicitudes de limitación a MiPymes deberán ser cargadas en la plataforma del SECOP II con sus respectivos anexos, dentro del plazo estipulado para el mismo dentro del pliego de condiciones, es decir que la manifestación debe ser suscrita en firma digital, es por ello que debe estar certificada por el órgano competente. La Entidad no tendrá en cuenta las solicitudes, que se radiquen en lugar, o correo electrónico distinto a la herramienta de SECOP II, o fuera del término previsto en el cronograma del proceso.

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El empoderamiento económico de las mujeres es uno de los temas centrales del mandato de ONU Mujeres. Este concepto no se limita solo al acceso de las mujeres a tener ingresos propios, sino también al control del uso de esos recursos y a la capacidad de elegir y tomar decisiones en procesos en los que las personas toman conciencia de sus derechos, capacidades e intereses. Gran cantidad de mujeres son propietarias de microempresas, muchas de ellas no tienen ningún medio de supervivencia familiar alternativo. De hecho, su entorno laboral es pobre y les ofrece pocas oportunidades para salir de la pobreza.

En América Latina, las mujeres son el 50,91 por ciento de la población y representan el 42,9% de la población económicamente activa. De los 22,3 millones de personas ocupadas, el 41,4% son mujeres (DANE); no obstante, sólo el 15,6 por ciento logran ser emprendedoras y un porcentaje aún menor logra llevar a cabo emprendimientos de alto impacto. Asi mismo, se observa que la mayoría de mujeres "inactivas laboralmente", es decir el 59% se dedican a oficios del hogar como actividad principal; este porcentaje es del 8,1% para los hombres.

Por su parte, el 57% de los hombres "inactivos laboralmente" se dedican a estudiar como actividad principal, en contraste con el porcentaje de mujeres que corresponde al 28% de las mujeres inactivas, en donde además se resalta la brecha de la tasa de ocupación, que ha sido en promedio de 22,6 puntos porcentuales durante la última década (DANE)

Ahora bien, en relación con el impacto generado por el COVID, se evidencia un importante impacto negativo para las mujeres. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, las mujeres son mayoría en los sectores afectados inicialmente por el distanciamiento social tales como Hotelería (60%), el Comercio (62%) y los servicios de restaurante (53%).

Adicionalmente, la OCDE (2020) prevé que el 50% de los pequeños negocios manejados por las mujeres ya han dejado de ser rentables y en tres meses podrían estar fuera del mercado.

Adicionalmente, según el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral", se evidencia que, si bien Colombia es un país de renta media, el 51,6% de pobres en Colombia son mujeres. Adicionalmente, las mujeres siguen teniendo peores indicadores que los hombres en aspectos como empleo, desempleo, subempleo y trabajan 10.8 horas más que los hombres (trabajo remunerado y no remunerado).

Por otro lado, el mismo informe del DANE relaciona que, el valor de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCnR) corresponde al 20% del PIB, donde las mujeres aportan el 78,4% de las 36,5 millones de horas anuales dedicadas a TDCnR, y aportan el 76% de su valor económico; el suministro de alimentos corresponde al 30% del valor anual de TDCnR, las mujeres aportan 6,7 veces más en relación con el aporte de los hombres en esta funcionalidad.

Algunos datos a considerar, planteados en el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral":

- La carga de trabajo de las mujeres es de 14 horas con 49 minutos destinan 49% al trabajo no remunerado
- Los hombres presentan una carga de trabajo de 12 horas con 39 minutos destinan el 27% trabajo no remunerado
- En 2021 las posiciones ocupacionales con mayor número de mujeres fueron:
    - Trabajador/a por cuenta propia (3,74 millones de mujeres).
    - Empleado/a particular (3,63 millones de mujeres).
    - Empleada doméstica (647 mil mujeres).

Sobre el Emprendimiento, según el *Global Entrepreneuship Index*, Colombia ocupa la posición 44 a nivel mundial y el tercer puesto en Latinoamérica, en calidad y dinámica de los ecosistemas de emprendimiento, después de Chile y Puerto Rico, superando a referentes regionales como Brasil, Costa Rica y Argentina.

Ahora bien, en términos de acceso al crédito y servicios financieros por parte de las empresas tenemos que, según datos de Banca de las Oportunidades y la Superintendencia Financiera de Colombia, solo el 20,6% de las microempresas tiene acceso a algún crédito formal, el 6,4% a créditos formales no financieros, el 7,5% a mecanismos de crédito informal y el 65,5% no tiene ningún crédito. Además, cerca del 98% de los emprendimientos que mueren cada año pertenece a la categoría de microempresas.

A su vez, en la relación de acceso a crédito de las mujeres, y de acuerdo con estadísticas del DANE, se evidencia que:

- Las mujeres se llevan la mayor proporción de crédito para el año 2021, con el 56,7%.
- Las Mujeres usan el crédito para generar ingresos; las mujeres utilizan más los créditos comerciales (63,2%) y el microcrédito (56,2%).
- Las mujeres tienen mejores indicadores de riesgo, pero acceden a montos más bajos, En 2021, el 80,0% de las mujeres adultas del país tenía acceso a al menos un producto financiero, en comparación con el 82,6% de los hombres.
- Las mujeres tienen mejores indicadores de riesgo, evidenciando un buen manejo de las obligaciones crediticias. En 2021, los montos desembolsados a mujeres

fueron en promedio menores a los de los hombres. Ellas recibieron un 17% menos de microcrédito, un 25% menos de créditos de consumo y un 15% menos de créditos de vivienda

Por otro lado, de acuerdo con el último censo agropecuario disponible, dentro de las 2.370.099 unidades productivas agropecuarias, 745.560 están en manos mujeres. Eso quiere decir que el 32% de las unidades productivas agropecuarias en Colombia pertenecen a mujeres rurales y el 60% de estas unidades productivas son aún informales

Por su parte el mercado laboral, según DANE, acerca del mercado laboral se evidencia que aproximadamente 5,2 millones de mujeres trabajaban en 2019 en sectores vulnerables en la coyuntura actual.

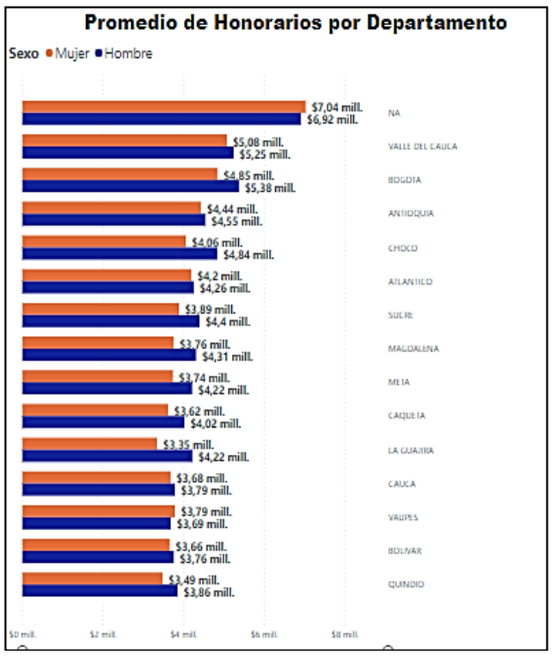
También, el Observatorio Colombiano de la Mujer, estima que alrededor de 6 millones de mujeres en los sectores afectados por la emergencia están en riesgo de perder sus empleos. Lo anterior significaría para Colombia que 1,381,256 de mujeres adicionales caerían en condiciones de pobreza, lo que se traduce en un aumento de la tasa de pobreza femenina en 3.3 puntos porcentuales con respecto a la situación antes del COVID-19. De acuerdo con la gran encuesta integrada de hogares realizada por el DANE, se perdieron 1.583.448 empleos en el país, de los cuales el 54% corresponde a mujeres. Es decir que 862.599 mujeres perdieron sus empleos en el mes de abril 2020 en comparación a 720.850 hombres.

Por otro lado, con información del DANE se constata que actualmente existen en Colombia 9.2 millones de mujeres ocupadas, de las cuales el 58.9% son informales (5,4 millones). Dentro de la población de mujeres informales ocupadas, alrededor de 1,9 millones son madres cabeza de hogar.

Pese a la participación las mujeres superando a los hombres tanto en población total como en personas con la edad de trabajar, las mujeres participan menos que los hombres en el mercado laboral, lo cual es posible evidenciar en la consulta realizada en el Panel de contratistas del sector público con enfoque de género de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente el cual refleja una brecha entre los honorarios de hombres y mujeres tal como se observa en la siguiente tabla:

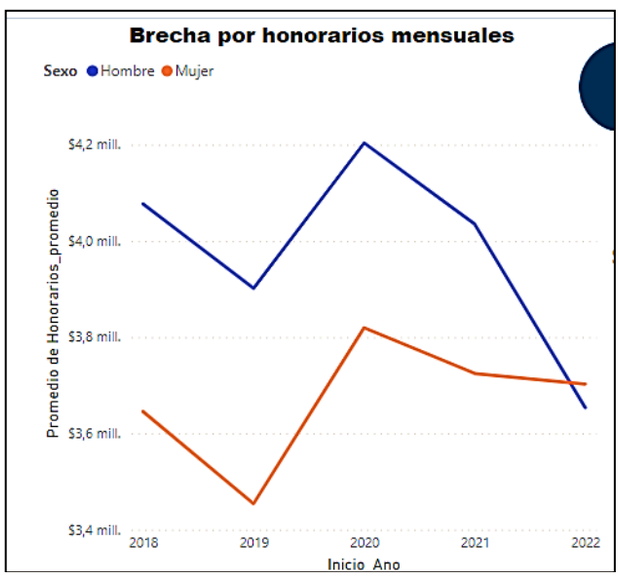
Inicio_Ano	Hombre	Mujer
2018	$4.049.954,170263047	$3.695.125,091125585
2019	$4.134.962,376714579	$3.812.812,921432394
2020	$4.478.417,653269591	$4.152.646,558503734
2021	$4.401.713,113531917	$4.071.739,405656043
2022	$3.504.660,503179326	$3.462.268,722697884

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	



Análisis Diferencial de Género 2022

Al revisar la brecha entre hombres y mujeres en la región caribe, las diferencias son notorias estableciéndose la tasa de contratos de hombre en el orden de los 1,52 y para mujeres en el 1,51, tendencia que se mantiene si utilizamos criterios como valor de los contratos y promedio de duración de en meses de las relaciones contractuales.



Tasa de Contratos por Contratista

Departamento	Mujeres	Hombres
SUCRE	1,74	1,77
MAGDALENA	1,76	1,73
ATLANTICO	1,51	1,50
LA GUAJIRA	1,44	1,44
BOLIVAR	1,42	1,43
CESAR	1,37	1,40
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1,31	1,32
CORDOBA	1,31	1,31
Total	**1,51**	**1,52**

Análisis Diferencial de Género 2022

A la luz del anterior panorama, y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el Municipio de Santa Rosa plantea la inserción de los grupos poblacionales con barreras de acceso al mercado, como es del caso, los emprendedores y empresas de mujeres, con el fin que la misma sea efectiva, y se garantice la compra de muchos productos y servicios, a partir del aprovechamiento de las herramientas normativas e incentivos existentes para promover la compra pública a los mismos.

Para este propósito el proceso de contratación de la referencia establecerá incentivos y calificaciones diferenciadas para contratar las actividad que comportan el objeto contractual, para los proponentes que acrediten ser emprendimientos y empresas de mujeres, estableciendo un factor diferencial en materia de requisitos habilitantes como el de Experiencia, y el otorgamiento de un puntaje adicional de 2.5 puntos del total de la ponderación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

5. ESTUDIO DE MERCADO.

Para determinar el valor estimado del contrato, la Secretaria de Gobierno y Cultura del Municipio de Santa Rosa - Bolívar, ha tenido en cuenta, además de la anterior, las siguientes variables y aspectos: (i) La complejidad del objeto contractual; (ii) las actividades que deberá ejecutar el **CONTRATISTA** encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato; (iii) el alcance del objeto contractual a ejecutar; (iv) la responsabilidad; (v) el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; (vi) la experiencia con la que debe contar la persona natural y/o el personal que deba utilizar y proponga el contratista, según el caso, y que se requiere para la ejecución del contrato, (vii) así como el valor o los costos directos e indirectos que demanda el tipo de actividades a ejecutar y (viii) finalmente la cuantificación de los riesgos previsibles.

La estructura de costos diseñada toma en consideración los costos de los bienes, servicios, talento humano, transporte, parafiscales, estampillas e impuestos y otros, con el fin de determinar un valor global que evite el desfinanciamiento del proyecto y ponga en riesgo la adecuada ejecución del contrato, descritos así:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLÍVAR, VIGENCIA 2026

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ACTIVIDADES PREVIAS AL EVENTO				
1.1.	Producción, grabación y difusión de jingle publicitario, incluyendo servicio de perifoneo móvil con operador de sonido, durante seis (6) días consecutivos, con una intensidad mínima de seis (6) horas diarias, recorriendo el territorio urbano y rural del municipio mediante vehículo adecuado para la difusión sonora (carro o camioneta con sistema de amplificación). El servicio incluye reproducción continua del jingle, conductor, operador de sonido, combustible, equipo de sonido y logística necesaria para su correcta ejecución.	Global	1	$1.200.000	$1.200.000
1.2.	Diseño gráfico, producción e impresión de pendón publicitario en lona tipo vinilo de alta resistencia, con dimensiones de 1.50 metros de ancho por 2.00 metros de alto, impreso a full color (cuatricromía), con acabados reforzados y ojetes metálicos instalados en los extremos para facilitar su adecuada sujeción y colgado. El diseño gráfico se elaborará a partir del logotipo, imágenes e información publicitaria suministrada por la entidad contratante. Incluye diagramación, ajuste de arte final, pruebas digitales y entrega del producto terminado listo	Unidad	1	$350.000	$350.000

	para su instalación y uso.				
	SUBTOTAL 1				**$1.550.000**
2	**ACTIVIDAD 1 RETO FAMILIAR - PREMIACION**				
2.1	Premiación para las familias ganadoras así: ($1.000.000) a la familia campeón ($700.000) a la familia subcampeón ($500.000) a la familia tercer lugar	Global	1	$2.200.000	$2.200.000
2.2	Entrega de detalles o incentivos para todas las familias que participen en los retos programados durante la actividad, como estímulo a la participación activa, el trabajo en equipo y el fortalecimiento de la integración familiar y comunitaria. El contratista deberá presentar propuesta de los incentivos o detalles para su aprobación y autorización por parte del supervisor	Global	1	$7.000.000	$7.000.000
	SUBTOTAL 2				**$9.200.000**
3	**ACTIVIDAD 2 ENTRETENIMIENTO**				
3.1	Suministro e instalación de stand de bienvenida para la recepción y orientación de los participantes, cuyo diseño, dimensiones, colores y elementos gráficos serán previamente coordinados y aprobados por el supervisor del contrato, garantizando su adecuada presentación y armonía con la imagen institucional del evento.	Unidad	1	$1.200.000	$1.200.000
3.2	Diseño e impresión de boletas numeradas consecutivamente, elaboradas en material resistente y con desprendible, destinadas a ser entregadas a todos los participantes de la actividad, permitiendo su identificación y	Global	1	$2.200.000	$2.200.000

	participación en las rifas y demás actividades programadas durante el evento. (6.000 unidades)				
3.3	Servicio de diseño, elaboración e instalación de decoración temática multicolor alusiva al día de la familia, conforme a la temática oficial del evento. La propuesta decorativa deberá incluir elementos visuales representativos de de la familia, utilizando materiales y colores variados que resalten la identidad del festival. El contratista deberá presentar previamente un bosquejo o propuesta gráfica del diseño para su revisión y autorización por parte del contratante antes de iniciar la elaboración e instalación.	Global	1	$800.000	$800.000
3.4	Contratación de personal para brindar apoyo logístico durante el desarrollo del evento, con el fin de garantizar su adecuada organización y ejecución (15 personas)estarán disponibles el día anterior al evento y el día del evento)	Global	1	$2.400.000	$2.400.000
3.5	Serenata de Mariachis y Mensaje Especial para las Familias Santa Roseras	Días	1	$1.700.000	$1.700.000
3.6	Cena tipo asado consiste en el suministro de una ración alimentaria caliente, compuesta por proteína asada (carne de res, cerdo o pollo), acompañada de papa, yuca o bollo, ensalada de vegetales frescos y bebida. La bebida será suministrada en envase individual, con un contenido mínimo	Unidad	100	$25.000	$2.500.000

	aproximado de doscientos cincuenta mililitros (250 ml), garantizando condiciones adecuadas de calidad e inocuidad.				
3.7	Servicio de alquiler de sistema de amplificación y sonido profesional para el día dia de la familia, incluyendo consola de audio, 8 cabinas o parlantes amplificados adecuados al espacio del evento, 6 micrófono(s), cableado, soportes, operador técnico de sonido durante toda la jornada. El servicio incluye instalación, pruebas de sonido, operación continua durante el evento y desmontaje del equipo.	Unidad	1	$2.800.000	$2.800.000
3.8	Servicio de alquiler de sillas que incluye transporte, montaje (distribución) y desmontaje (recogida) en el lugar del evento.	Unidad	1.000	$1.700	$1.700.000
3.9	Organización y ejecución de rifas y concursos dirigidos a incentivar y motivar la participación activa de los asistentes durante el desarrollo de la actividad, incluyendo la adquisición y entrega de premios como electrodomésticos y otros incentivos, los cuales serán definidos en cuanto a tipo, cantidad y características en coordinación previa con el supervisor del contrato, garantizando su pertinencia y adecuado impacto en la comunidad beneficiaria.	Global	1	$20.000.000	$20.000.000
3.10	Presentación de artista reconocido en la región	Unidad	1	$5.000.000	$5.000.000
3.11	Contratación de animador profesional, de	Unidad	1	$1.500.000	$1.500.000

	profesión comunicador social, para la realización de actividades interactivas, lúdicas y recreativas dirigidas a las familias participantes, promoviendo la integración, la participación activa y el fortalecimiento de la convivencia familiar durante el desarrollo de las actividades programadas				
3.12	Dj Animador para la actividad música crossover	Unidad	1	$1.000.000	$1.000.000
3.13	Artista Local	Unidad	1	$2.500.000	$2.500.000
3.14	Suministro e instalación de punto de hidratación consistente en la entrega de mil (1.000) botellas de agua potable de 300 ml cada una, debidamente refrigeradas, para distribución durante la jornada del evento. El servicio incluye transporte, conservación en condiciones adecuadas de temperatura, almacenamiento temporal y entrega organizada a los participantes, garantizando el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.	Global	1	$1.500.000	$1.500.000
3.15	Suministro de refrigerio para los acompañantes, logística y la fuerza pública consistentes en una (1) unidad de empanada de pollo o carne o buñuelo, acompañada de una (1) bebida tipo jugo empacado en caja o botella con variedad de sabores, con contenido mínimo de 200 ml. El servicio incluye preparación o adquisición, empaque individual higiénico,	Unidad	100	$8.000	$800.000

	transporte al lugar del evento y entrega en condiciones aptas para el consumo humano. El suministro incluye preparación o adquisición del producto, empaque individual higiénico, transporte hasta el lugar del evento y entrega en condiciones aptas para el consumo humano, cumpliendo con las normas sanitarias vigentes.				
3.16	Planta eléctrica de 8000 Wtts, 110/220V, a gasolina, debe incluir un operador	Unidad	1	$2.000.000	$2.000.000
3.17	Fuegos artificiales para ambientalizar el evento	Global	1	$2.500.000	$2.500.000
3.18	Suministro de camisetas con estampado del logo y/o imagen oficial del festival, diseño suministrado por la entidad contratante. El servicio incluye la producción de las camisetas, estampado en técnica adecuada (sublimación, serigrafía o DTF según material), entrega en tallas previamente definidas y transporte hasta el lugar indicado por la entidad.	Unidad	25	$40.000	$1.000.000
3.19	Alquiler de pick up - Turbo con sistema de sonido crossover para ambientación musical, incluye transporte, montaje y desmontaje y operador	Unidad	1	$3.500.000	$3.500.000
3.20	Servicio de intervención psicosocial durante el desarrollo de la actividad masiva, orientado a brindar acompañamiento profesional a las familias participantes mediante la implementación de estrategias de orientación,	Global	1	$2.650.000	$2.650.000

	sensibilización y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, promoviendo la sana convivencia, la comunicación asertiva y el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios.				
	SUBTOTAL 3				**$59.250.000**
	VALOR TOTAL				**$70.000.000,00**

CARGA IMPOSITIVA DEL MUNICIPIO	
Estampilla del Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Justicia	2,00%
Estampilla Pro- hospital Universitario	1%
Estampilla Pro- Cultura	1%
Estampilla Pro- UDC	0,50%
Estampilla Pro- Deporte	2,50%
Papelería	0,40%
TOTAL	**11,40%**

De acuerdo a las proyecciones y pre-dimensionamiento de las necesidades de la Secretaria de Gobierno y Cultura Municipal, se estima como presupuesto oficial de la presente contratación la cuantía de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($70.000.000).**

Es menester indicar que, para la determinación del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta los tributos de carácter Nacional, Departamental y Municipal que graban la actividad que debe ejecutar EL CONTRATISTA, así como los costos indirectos en que incurrirá el mismo para la correcta ejecución del contrato como gastos administrativos, operacionales, y otros, como los gastos de legalización del contrato y la expedición de pólizas.

6. ANÁLISIS DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

El Municipio no aceptará reclamaciones posteriores al respecto, ya que se entenderá que todos los proponentes, para efectos de la presentación de su propuesta, conocen plenamente todas las variables de influencia y las han tenido en cuenta para la elaboración de la propuesta.

CONPES 3714 DE 2011

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la "*estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal*". Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco %5 y el quince (15%)
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más de treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes: **MATRIZ DE RIESGOS**

MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES																			
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	RIESGO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA	ASIGNACION		TRATAMIENTOS Y CONTROLES	DESPUES DEL TRATAMIENTO				AFECTA EJECUCION	ENTIDAD DEL TRATAMIENTO	INICION DEL TRATAMIENTO
												Municipio/MP	PROPONENTE/CONTRATISTA		PROBABILIDD	IMPACTO	VALORACION	ATEGORIA			

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

1	2	3	4
General	Especifico	General	Especifico
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Económico	Económico	Económico	Económico
	DESABASTECIMIENTO DE INSUMOS	ESPECULACIONES EN LOS PRECIOS	CONSECUCION DE FINANCIACION O RIESGO DE LIQUIDEZ
Fluctuación de precios y/o reajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, Impuestos, jornales, salarios, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados por el gobierno, cuando estos hagan parte de la política Macroeconómica del Estado	De acuerdo con la tipicidad contractual pueden presentarse riesgos por escasez de cualquier tipo de material y/o insumos para la ejecución del PAE; o por salida del mercado de insumos o materias primas para su ejecución.	se refiere a la afectación en el contrato por la puesta en práctica de operaciones comerciales o financieras que tienen por objeto de obtención de un beneficio económico, basado en las fluctuaciones de los precios.	Se refiera a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o en el mercado de capitales, para lograr el objeto del contrato.
Incremento en los bienes a suministrar por el contratista, en la materia prima y mano de obra	demora en la consecución del objeto a contratar	Incrementos en los bienes a suministrar por el contratista, en la materia prima y mano de obra	liquidez del contratista
2	2	2	2
2	2	2	2
4	4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
100%	100%	100%	100%
Economía de escala para que también con ayuda su capacidad financiera, pueda adquirir materia prima e insumos para la entrega de raciones disminuyendo las fluctuaciones generadas durante el tiempo de	[illegible] prestación periódica a suministrar, ya que prima la naturaleza del suministro frente a cualquier otra actividad previa, concomitante o posterior que deba hacer para la entrega de cosa, con esta metodología el contratista deberá adquirir y almacenar a su cargo la materia prima, asumiendo las variaciones de los costos de compra y almacén, disminuyendo las fluctuaciones	[illegible] permitan seleccionar proponentes con capacidad financiera y capital de trabajo suficiente, que garantice un musculo financiero para la financiación del objeto contractual y [illegible]
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
si	SI	SI	SI
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Planeación contractual	Planeación contractual	Planeación contractual	Planeación contractual

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

5	6	7
Especifico	Especifico	Especifico
Externo	Interno	Externo
Ejecución	Planeación	Ejecución
Económico	Operacional	Operacional
RIESGO DE CONDICIONES FINANCIERAS	MAYORES CANTIDADES DE OBRA NO PREVISTAS Y NECESARIAS	CAMBIO EN LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y/O DISEÑOS A SOLICITUD DE TERCEROS
Variación de los términos de financiación, asociados a las fluctuaciones como: plazos, tasa de interés, garantías, contragarantías, refinanciación, tasa de cambio, ajustes por inflación y a las variaciones cambiarias y financieras.	Riesgo ocasionado por ejecución de mayores cantidades de obra y/o entrega de mayores cantidades de raciones a las estudiantes no previstas en las condiciones del pliego ni del contrato, y que deban realizarse para el pleno desarrollo del objeto contractual, así como la contratación de interventoría al contrato	Educativos, Colectivos Ecológicos y Predios, concertadas con autoridades locales, Regionales o Nacionales, usuarios, comunidad educativa o cualquier otra persona en uso de las herramientas y mecanismos jurídicos y legales como los derechos de petición, reclamaciones administrativas, directrices,
iliquidez del contratista e incremento de los costos de adquisición	Aumento del presupuesto destinado para la ejecución del contrato	Posible aumento en valor del contrato y demoras en la ejecución de este
2	2	3
2	3	2
4	5	5
Bajo	Medio	Medio
	100%	100%
100%		
capacidad alta de endeudamiento, que garantice experiencia y fácil acceso a la consecución de financiamiento del sistema bancario o solidario para garantizar el	Omitiendo las falencias de cada ítem que junto con la escogencia de un tipo contractual adecuado, la responsabilidades de entrega de los bienes a suministrar está bajo cuenta y riesgo del contratista, y su entrega no podrá	pandemia, sin embargo, cree se mitigan con la definición de sedes educativas donde no hay proyección de reubicación ni obra nueva, así como aquellas donde el programa ha mostrado indicadores de satisfacción y
1	1	3
1	1	2
2	2	5
Bajo	Bajo	Medio
SI	SI	si
Municipio	Municipio	SIN TRATAMIENTO/MUNICIPIO
Planeación contractual	Planeación contractual	Planeación contractual

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

11	10	9	8
General	Especifico	General	Específico
Externo	Externo	Externo	Externo
Contratación/ Ejecución	Ejecución	Contratación	Ejecución
Regulatorio	Operacional	Operacional	Operacional
CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD TECNICA O EN LA LEY DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO	IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO	LINEAMIENTOS TECNICOS Y OPERACIONALES ESPECIFICOS	INTERVENCION DE OTRAS ENTIDADES
Consisten en los cambios regulatorios, normativos, legales y tributarios, que afectan favorable o desfavorablemente el proyecto, en las actividades directamente relacionadas con el desarrollo del	Insuficiencia o inadecuado personal calificado para la ejecución del contrato	Riesgo de que no se firme el contrato	Hace referencia a la falta de coordinación institucional cuando algunas actividades o cantidades de obra a ejecutar, dependen de la intervención y/o decisión de otras entidades diferentes al municipio o el CONTRATISTA, serán asumidas en partes iguales siempre que la gestión de la cual depende la ejecución del contrato, deba coadyuvarla al municipio
Demora en la consecución del Objeto a contratar, reformas del contrato para la adecuación a las	retraso en ejecución de actividades del contrato. Mala calidad de los productos o actividades del contrato	Retraso en el desarrollo del proyecto	demora en la consecución del objeto a contratar
2	2	1	2
1	3	2	2
3	5	3	4
Bajo	Medio	Bajo	Bajo
100%	100%	50%	50%
		50%	50%
No tiene tratamiento al no depender de ninguna de las partes	personal manifestado que cumplimiento de requisitos que demandan algún ítem para su consecución y que puede afectar el plazo de ejecución del objeto contratado, para ello se solicitaran cartas de intención y escogencia de personal de las zonas de	Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta y adjudicar al segundo en orden de elegibilidad	sanitarias ante las secretarias de salud o dependencias de las alcaldías se mitigan definiendo los criterios y plazos de focalización de los rectores y los diagnósticos situacionales, sin embargo los aspectos referentes a los tramites frente a otras autoridades referentes a permisos y licencias que
2	1	1	1
1	1	2	1
3	2	3	2
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
si	si	si	si
SIN TRATAMIENTO	Municipio	Municipio	Municipio/INTERIOR
SIN TRATAMIENTO	Planeación contractual	Planeación contractual	Planeación contractual

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

15						14						13						12					
Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	TELECOMUNICACIONES Y SUSPENSION DE SERVICIOS	Hacer referencias a la interrupción de telecomunicaciones y servicios que dificulten la ejecución de las obras	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	CONTRATISTAS IDONEOS POR EXIGENCIA TECNICA DEL OBJETO A CONTRATAR	Lineamiento establecido por el MEN. Exige condiciones técnicas que deben satisfacer los futuros proponentes para adjudicatarios de los procesos contractuales y obligaciones contractuales de complejidad técnica para desarrollar el PAE	Especifico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	INVIERNO O DESASTRES NATURALES QUE IMPIDA LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO	Lluvias, inundaciones o desastres naturales que impidan la normal ejecución del contrato, y la consecución del objeto en los plazos pactados	General	Externo	Ejecución	Social o politico	PARO DE LA CIUDADANIA Y CIRCUNSTANCIA DE ORDEN PUBLICO	Este riesgo se presenta cuando por paro de la ciudadanía u otras circunstancias de orden público-ajena s a la voluntad de las partes, no permiten el cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazos convenidos.
Demora en la consecución del objeto a contratar				SIN TRATAMIENTO		No participación de proponentes, insatisfacción de la necesidad de ejercer el PAE en el municipio, incremento de costos para la entidad a causa del proceso de contratación						Demora en la Consecución del objeto contratar, posible aumento del contrato por cambio en las condiciones normales						Demora en la consecución del objeto a contratar					
2	1	3	Bajo	50%	50%	2	4	6	Alto	100%		3	4	7	Alto	100%		3	3	6	Alto	100%	
No tiene tratamiento al no depender de ninguna de las partes						[illegible] oportunidad a los estudiantes considerando las condiciones geográficas y vitales del municipio, se definirá la mayor cantidad posible pero pertinentes de códigos UNSPSC, se escoge la modalidad de selección por licitación pública para que los proponentes tengan las						que cese la cadena de suministro, reajuste del calendario académico, así como de los plazos y condiciones de ejecución sin que en ningún caso						[illegible] que cese la cadena de suministro, reajuste del calendario académico, así como de los plazos y condición de ejecución sin que en ningún caso					
2	1	3	Bajo	50%	50%	1	1	2	Bajo	Bajo		1	1	2	Bajo	Bajo		3	2	5	Medio	Medio	
1	1	3	Bajo	si	si	1	1	2	Bajo	si	si	1	1	2	Bajo	si	si	3	2	5	Medio	si	si
SIN TRATAMIENTO	SIN TRATAMIENTO					Municipio	Planeación contractual					Municipio	Planeación contractual					Municipio	Planeación contractual				

Se podrán tener en cuenta los siguientes tipos de respuesta frente al riesgo:

- ✓ ***Evitar el riesgo***: La parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática, eludir o eliminar el riesgo ya sea eliminando la fuente del riesgo o eludiendo la participación en contratos en los que se expone al riesgo.

- ✓ ***Prevenirlo:*** Consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Por ejemplo, en una obra que presente inestabilidad en el terreno, se podrían incluir obras de estabilización y manejo de aguas, previo a la iniciación de la obra principal en dicho terreno.
- ✓ ***Transferirlo o Compartirlo***: se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (i.e. al menor costo).
- ✓ ***Retenerlo***: Asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los cuales el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También, se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una perdida es tan baja que se acerca a cero (0). Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.
- ✓ ***Mitigarlo:*** Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo. Una alternativa utilizada para reducir la exposición a los riesgos de tasa de interés, tasa de cambio o precios de los commodities, es utilizar derivados financieros.

A continuación, se indica la cuantificación de dichos riesgos:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
FINANCIERO	Hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se encuentran plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).
DE LA NATURALEZA	Eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes	no atribuible a ninguna de las partes

6.1. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL:

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación son: el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

El oferente que resulte favorecido, en su calidad de contratista podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones las siguientes garantías:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza.
b) Patrimonio autónomo.
c) Garantía Bancaria.

NOTA 1: La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas solo puede ser amparada con un contrato de seguro.

NOTA 2: El monto, vigencia, amparos o coberturas de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza, las características de cada contrato y los riesgos que se deban cubrir.

6.1.1. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA.

La garantía de cobertura del Riesgo es indivisible; sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años las garantías pueden cubrir los Riesgos de la Etapa del Contrato o del Periodo Contractual, de acuerdo con lo previsto en el contrato.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Entidad Estatal en los pliegos de condiciones para la Contratación debe indicar las garantías que exige en cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual así:

a) La Entidad Estatal debe exigir una garantía independiente para cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual, cuya vigencia debe ser por lo menos la misma establecida para la Etapa del Contrato o Periodo Contractual respectivo.

b.) La Entidad Estatal debe calcular el valor asegurado para cada Etapa del Contrato, Periodo Contractual o unidad funcional, tomando el valor de las obligaciones del contratista para cada Etapa del Contrato o Periodo Contractual, de acuerdo con las reglas de suficiencia de las garantías establecidas en el decreto 1082 de 2015.

c.) Antes del vencimiento de cada Etapa del Contrato o cada Periodo Contractual, el contratista está obligado a obtener una nueva garantía que ampare el cumplimiento de sus obligaciones para la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, si no lo hiciere se aplicarán las reglas previstas para el restablecimiento de la garantía.

Si el garante de una Etapa del Contrato o un Periodo Contractual decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente.

6.1.2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una garantía, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual contendrá:

Asegurado / Beneficiario: EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR. **NIT: 890.481.343-3**

Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Vigencia: noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección.

Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá

denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de cada uno de sus integrantes, y no a nombre del representante de la forma asociativa.

6.2. GARANTÍA DE OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga a constituir, a favor de **EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR**, una garantía, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, que ampare:

A. **CUMPLIMIENTO**: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

B. **SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES**: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato; con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más.

C. **CALIDAD DEL SERVICIO:** por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, su vigencia será la misma del Contrato y cuatro (4) meses más.

D. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un monto que no podrá ser inferior a doscientos 200 SMMLV, al momento de la expedición de la póliza; con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

6.2.1. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LAGARANTÍA.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

6.2.2. REQUISITOS GENERALES DE LAGARANTIA

En las garantías deben figurar como afianzadas cada una de las personas que integran la parte contratista, y el beneficiario debe ser el **MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR.**

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-264
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	

En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal: La póliza de garantía debe ser otorgada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando el nombre de todos y cada uno de sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno. Por tanto, en caso de consorcio o unión temporal la garantía no podrá ser a nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal.

Las garantías deben contener la manifestación por parte del asegurador, según la cual, las mismas se encuentran cubiertas por un reasegurador inscrito en la Superintendencia Financiera de Colombia. El MUNICIPIO DE SANTA ROSA se reserva el derecho de solicitar la certificación por parte del reasegurador que se indique en dicha manifestación.

La póliza deberá estar firmada en **ORIGINAL** por el tomador, esto es, por el contratista.

El presente análisis del sector se suscribe en el municipio de Santa Rosa- Bolívar, el día 29 de abril de 2026.

YINETTE CABARCAS TUÑON
Secretaria de Gobierno y Cultura Municipal
Alcaldía de Santa Rosa, Bolívar